

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

**No. 03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 049/2019**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2018-2021**

**MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO**

**SIN TEXTO**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO 049/2019**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, en sesión celebrada el día 07 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

**ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO N° 310****"SESION ORDINARIA"**

En Ciudad Guadalupe y Calvo, Distrito Judicial Mina del Municipio de Guadalupe y Calvo, del Estado de Chihuahua siendo las trece horas con dieciséis minutos, del día lunes 07 de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento, el C. Ing. Noel Chávez Velázquez, Presidente Municipal, Constitucional; C. Mario Enrique García Almazán, Síndico Municipal, los CC. Evangelina Rico Morales Regidora de Hacienda, Profr. Eleazar Gutiérrez Escarcega, Regidor de Ecología, Profra Cendy Ibeth Valenzuela Mota, Regidora de Instancia de la Mujer, C. Mario Jaime Rubio Molina, Regidor de Seguridad Pública, C. María Reynalda Mata Núñez Regidora de Asuntos Indígenas C. Ventura Omar Acosta Molina, Regidor de Agricultura y Ganadería, Profra María Aracely Pizarro Zubias, Regidora de Educación y Cultura Lic. Pablo Demetrio Subias Chávez, Regidor de Anticorrupción y Transparencia Lic. Guadalupe Sarahi Molina Sambrano, Regidora de Comunicación Social C. Ricardo Cepeda Barraza, Regidor de Obras y Servicios Públicos, Lic. Ever Iván Díaz García Regidor de Gobernación Juventud y Deporte y Lic. Itzel Anahi Robledo Cano Regidora de Salud, quien justifico su inasistencia por un motivo de causa de fuerza mayor se procede a realizar Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

1745

Mina

Sn. Juan Nepomuceno

Fundadora

1. Pase de Lista.
2. Instalación de la asamblea.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior
4. Presentación del Decreto No. LXVI/URGEN/0076/2018 I P.O.
5. Presentación del Decreto No. LXVI/RFCNT/0071/2018 I P.O.
6. Presentación para su aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, de la Administración 2018-2021.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

**Punto No. 1.-** Se procedió al pase de lista de asistencia estando la mayoría menos 1 que lo es la Regidora de Salud Lic. Itzel Anahi Robledo Cano.

**Punto No. 2.-** La asamblea queda totalmente integrada, por existir Quórum legal.

**Punto No. 3.-** Se omite la lectura del acta anterior por la razón de que los Regidores fueron enterados de esta por medios electrónicos aprobándose por **UNANIMIDAD.**

**PUNTO No. 6.-** Toma la palabra el C. Ing. Noel Chávez Velázquez Presidente Municipal para dar a conocer el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Del que se entrega un tanto escrito a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento a fin de que se sirvan leerlo y estudiarlo, después de esto lo discuten y lo aprueban en todas sus partes por **MAYORIA.**

**Punto No. 8 .- Clausura de la Sesión.** Una vez agotados los puntos del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento siendo las 15:37 horas. Del día fecha al rubro indicados por lo que después de ser leída y escuchada la firman de conformidad los que en ella intervinieron. (RUBRICAS).

El que suscribe es **Ing. Oswaldo Martínez Almazán** Secretario del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, Chih., **CERTIFICA**; Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta sacada de su original que tuve a la vista y con el cual se compulso, Doy Fe.- Lo anterior de Conformidad con lo dispuesto por los Artículos 25 y 63 Fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.-En Guadalupe y Calvo, Chih., a los siete días del mes de enero del año dos mil Diecinueve.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GUADALUPE Y CALVO CHIH  
ADMINISTRACION 2018-2021

SECRETARIA

  
Ing. Oswaldo Martínez Almazán.

Secretario del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, Chih.

Mina

Sn.Juan Nepomuceno

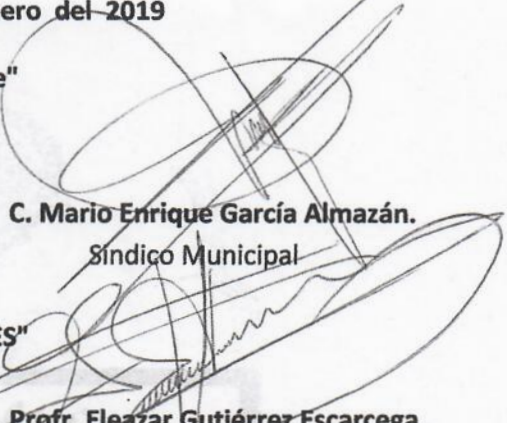
Fundadora

**Acta del H. Ayuntamiento No.310  
"Sesión Ordinaria "**

**Fecha Lunes 07 de enero del 2019**

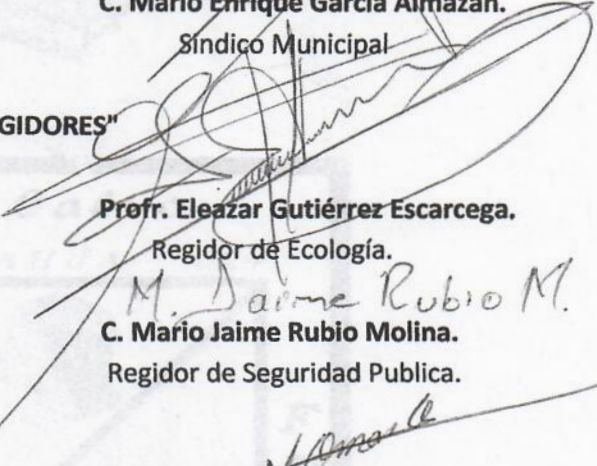
**"Damos Fe"**

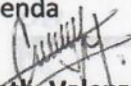
  
**Ing. Noel Chávez Velázquez.**  
Presidente Municipal

  
**C. Mario Enrique García Almazán.**  
Síndico Municipal

**"REGIDORES"**

*Evangelina Rico M*  
**C. Evangelina Rico Morales**  
Regidora de Hacienda


  
**Prof. Eleazar Gutiérrez Escarcega.**  
Regidor de Ecología.


  
**Profra. Cendy Ibeth Valenzuela Mota.**  
Regidora de Instancia de la Mujer.

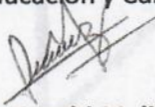
*M. Jaime Rubio M.*  
**C. Mario Jaime Rubio Molina.**  
Regidor de Seguridad Publica.

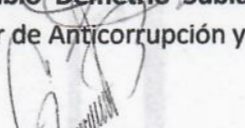
*MARIA REYNA MATA NÚÑEZ.*  
**C. María Reynalda Mata Núñez.**  
Regidora de Asuntos Indígenas.


*V. Acosta*  
**C. Ventura Omar Acosta Molina.**  
Regidor de Agricultura y Ganadería.

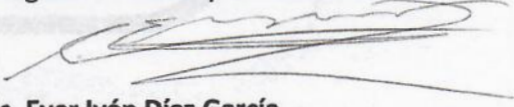
  
**Profra. María Aracely Pizarro Zubias.**  
Regidora de Educación y Cultura.

  
**Lic. Pablo Demetrio Subias Chávez.**  
Regidor de Anticorrupción y Transparencia.

  
**Lic. Guadalupe Sarahi Molina Sambrano.**  
Regidora de Comunicación Social.

  
**C. Ricardo Cepeda Barraza.**  
Regidor de Obras y Servicios Públicos.

  
**Lic. Itzel Anai Robledo Cano.**  
Regidora de Salud.

  
**Lic. Ever Iván Díaz García.**  
Regidor de Gobernación, Juventud y Deporte.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021



Unidos  
Llegamos Más Lejos

Ing. Noel Chávez Velázquez  
Presidente Municipal



## INDICE

PRESENTACIÓN.....	.....
SUSTENTO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	.....
JUSTIFICACIÓN.....	.....
VISIÓN.....	.....
MISIÓN .....	.....
VALORES.....	.....
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO .....	.....
ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN MUNICIPAL .....	.....
EJES ESTRATÉGICOS.....	.....
PROPÓSITOS.....	.....
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	.....
DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA.....	.....
DEMOGRAFÍA MUNICIPAL .....	.....
DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD .....	.....
FORESTAL.....	.....
MINERÍA .....	.....
DESARROLLO RURAL.....	.....
DESARROLLO INDUSTRIAL.....	.....
TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS.....	.....
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.....	.....
EJE DE GOBIERNO 1.....	.....
GOBIERNO EFICIENTE.....	.....
OBJETIVO GENERAL.....	.....
EJE DE GOBIERNO 2.....	.....
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	.....
OBJETIVO GENERAL.....	.....
EJE DE GOBIERNO 3.....	.....
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.....	.....
OBJETIVO GENERAL.....	.....
EJE DE GOBIERNO 4.....	.....
ECONOMÍA.....	.....
OBJETIVO GENERAL.....	.....
EJE DE GOBIERNO 5.....	.....
SOCIEDAD SEGURA.....	.....
OBJETIVO GENERAL.....	.....
IMPLEMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	.....
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	.....
CONCLUSIÓN.....	.....
LISTADO DE COMUNIDADES.....	.....
H. AYUNTAMIENTO.....	.....



**H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.**

### **PRESENTACIÓN**

En el presente Plan Municipal se han plasmado acciones en base a un ayuntamiento que como gobierno busca la unidad de sus comunidades y el acercamiento al ciudadano, para dar cumplimiento a sus demandas, mejorando el modo de trabajar como servidores públicos y aplicando con mayor eficiencia los recursos; trabajando con un proyecto definido, que en base a sus acciones se obtengan los objetivos marcados y se responda a los anhelos de la ciudadanía.

Un Plan que se fortalece con los compromisos y acuerdos hechos en campaña y de reuniones con los diferentes sectores con propuestas de una manera libre y fijando las estrategias para impulsar con responsabilidad y visión a nuestro municipio; generando y detonando nuestra oferta turística, desarrollando el mayor inversión en obra pública, el área forestal y la minería; creando las condiciones sociales de igualdad, que permitan la integración de las diferentes secciones municipales y comunidades Guadalupe y Calvences; pero sobre todo respetando lo planteado por el Plan Estatal de Desarrollo que ha propuesto el Gobierno del Estado al igual que los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo: "UNIDOS LLEGAMOS MÁS LEJOS", como es el lema de la presente administración municipal, unidos con esfuerzos los tres niveles de gobierno, construyendo un Guadalupe y Calvo mas incluyente con una visión compartida del municipio que todos queremos, gobernable y seguro para nuestro presente con proyección al futuro.

Tenemos claro que no existe nada mas valioso que la estabilidad social y reiterarles que en base al progreso, el crecimiento y un municipio con un gobierno para todos, pero sobre todo para los que menos tienen, sabremos ofertar una mejor atención a la población, al desarrollo económico, social y al cuidado del medio ambiente, sin perder nuestras tradiciones y riquezas naturales.

Este Plan será un instrumento básico para guiar las acciones públicas durante los próximos tres años de administración municipal, estableciendo los ejes rectores del desarrollo, estrategias y acciones que se habrán de emprender en la actual administración, con la participación organizada de las y los ciudadanos incluyendo las organizaciones sociales del municipio.

De este Plan Municipal, dependerán todos los programas y proyectos específicos de la administración. Es también por mandato de ley, un compromiso claro de trabajo que como presidente municipal asumo con ética, profesionalismo y gran responsabilidad; no obstante ante una realidad cambiante, el quehacer gubernamental municipal se adapta a las condiciones y demandas sociales

prevalecientes en un momento dado, por ello, el Plan de Desarrollo Municipal será un instrumento flexible, ajustable y que será sujeto a evaluación continua y por lo tanto se podrá actualizar siempre derivado del producto del diálogo permanente y abierto entre la ciudadanía y la autoridad municipal.

**Ing. Noel Chávez Velázquez**  
**Presidente Municipal**

## **SUSTENTO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 28 del código Municipal para el Estado de Chihuahua y la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, se aprobó el presente Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Guadalupe y Calvo por el Honorable Cabildo. Por lo que éste documento será, por su propia naturaleza, un documento normativo de la actual administración, tal y como lo establece en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua en los artículos 1 fracción III, 2, 7 fracción II inciso a), 8 fracción II y del 25 al 33, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en los artículos 2, 4, 28 fracción XXVI y 84.

## **JUSTIFICACIÓN**

El presente Plan Municipal de Desarrollo se ha estructurado como parte de un proceso de planeación amplio, diseñado y redactado en base al conocimiento general de las demandas y problemáticas que aquejan al municipio, con estrategias, objetivos y líneas de acción daremos respuesta con política inclusiva y equitativa.

El insumo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, proviene de diferentes fuentes, el compromiso adquirido con la ciudadanía de nuestro municipio, lo que obliga a proyectar el desarrollo a mediano y largo plazo a través de acciones enfocadas a mejorar las condiciones de vida de las familias que organizadas en grupos productivos hagan propuestas de trabajo que apoyará en la mejoría de su bienestar.

Asimismo este documento se basa en cinco ejes estratégicos: Gobierno Eficiente, Desarrollo Social y Humano, Servicios Públicos de Calidad, Economía y Sociedad Segura, así como una línea transversal de Gobierno y Administración caracterizada por contener información confiable, disponible para los habitantes del municipio. Es un Plan plural, sin distinciones políticas, ideológicas o culturales.

Además de Promover la participación ciudadana a través de un desarrollo planeado tratando de disminuir el paternalismo bajando los recursos que el Gobierno Estatal o Federal oferta a través de las diferentes instituciones para el apoyo de proyectos de autoconsumo o para pequeñas o medianas empresas.

La colaboración de los diferentes sectores ha acrecentado y enriquecido el Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021, que en conjunto con los servidores públicos, han generado un insumo invaluable para la definición de programas y proyectos, motivos del presente instrumento de planeación.

## **VISIÓN**

Ser un municipio dinámico, con un sector productivo consolidado y de calidad, con un crecimiento ordenado y con Direcciones eficientes y prepositivas para garantizar un desarrollo sustentable en base a planes y programas orientados que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo.

El Gobierno Municipal como autoridad máxima , en coordinación con el gobierno federal y estatal emprenderá una eficiente gestión administrativa, con los actores principales de desarrollo, unidos en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, en el contexto de la participación y concertación ciudadana; promoviendo la democratización y gobernabilidad, con el fin de lograr un crecimiento integral y sostenible de todos los sectores económicos, en concordancia con el medio ambiente, sobre todo a mediano y largo plazo. Y de esta manera garantizar un mejor servicio en beneficio de todos sus sectores sociales.

## **MISIÓN**

Propiciar el fortalecimiento de las diferentes áreas de la administración, diseñando y ejecutando estrategias que incrementen las capacidades y habilidades de estas para cumplir efectivamente con su gestión de desarrollo sostenible, para ello se definen cinco grandes ejes estratégicos y una línea transversal de Gobierno. Con un Plan Municipal de Desarrollo institucionalizado y con avances en su formulación y ejecución.

Nuestra misión es alcanzar un buen desarrollo económico del municipio, teniendo como base una reactivación productiva acorde con el medio ambiente y sustentada en las condiciones básicas de su infraestructura socioeconómica.. Además procurar niveles mejores de bienestar social con equidad y justicia para su población.

## VALORES

Sin que el orden en que aparecen sea rango de prioridad, trabajaré tomando en cuenta y practicando los siguientes valores:

**Honestidad.** Basado fundamental en la credibilidad de los ciudadanos hacia el servidor público.

**Legalidad.** Obligados a garantizar que todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y debido procedimiento.

**Servicio.** Trabajaré con pasión estando al pendiente las 24 horas de lo que por derecho y obligación nos corresponde como servidores públicos.

**Responsabilidad.** Respondemos por nuestras acciones, por nuestras obligaciones y por los compromisos institucionales, utilizando los recursos económicos y humanos de manera suficiente y eficiente.

**Eficacia.** Buscar que el personal que labore en esta administración municipal, realice su trabajo en tiempo y forma, con conocimiento de causa mediante la utilización adecuada de los bienes públicos disponibles, sin dejar de lado el rostro humano que todo trabajo digno debe tener, es decir, atender a la ciudadanía con calidez.

**Lealtad.** Toda vez que el pueblo de Guadalupe y Calvo ha depositado su confianza y esperanza de crecimiento en un proyecto de gobierno municipal, trabajaré con el profesionalismo que me caracteriza para no defraudar esa confianza otorgada, pero sobre todo debo ser leal a mis principios que durante la campaña se fueron vertiendo a lo largo y ancho de nuestro municipio.

**Empatía.** Al escuchar a la ciudadanía en cada una de las comunidades visitadas, se detectó la problemática que aqueja a no pocos habitantes de este municipio con problemas de discapacidad, por lo que trabajaremos para otorgar el apoyo necesario y mitigar su problema. No seré indiferente frente a situaciones de los demás y del entorno.

**Equidad.** Me auxiliaré de los instrumentos necesarios que me permita obtener la información indispensable para dar a cada quien lo que le corresponde.

**Sensibilidad.** Enlazando los valores antes mencionados, invitaré a mis colaboradores a observar un trato justo y humano sin distingos de raza, credo o situación económica.

## **TRANSPARENCIA.**

Todas nuestras acciones son de conocimiento público y se ejecutan con apego a la legalidad y a la legitimidad. Con un ambiente de confianza y seguridad entre la ciudadanía y nuestra institución.

## **CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO**

Toponimia, Reseña Histórica, Ubicación Geográfica, Superficie, Orografía, Condiciones Climatológicas, Hidrografía, Recursos Naturales, Características y Uso del Suelo, Población

## **HISTORIA.**

### **TOPONIMIA.**

El Municipio toma su nombre de la Virgen de Guadalupe, uniéndolo con el apellido del entonces Gobernador del Estado, Coronel José Joaquín Calvo.



El campo o superficie seleccionada ha sido el español de cinco módulos de ancho por seis de largo, con las dos esquinas inferiores redondeadas y una pequeña prolongación o ápice en la parte media del lado inferior. El nombre del municipio se ha puesto centrado en el margen superior, bajo este va la palabra Chihuahua, que lleva a su izquierda la clave 08 del Estado y a su derecha la clave 29 correspondiente al municipio. En la parte central del margen o bordura inferior y arriba del ápice va la fecha de 1745, corresponde al descubrimiento de las minas de San Juan Nepomuceno. El centro del escudo se ha dividido en cuatro cuarteles en aspa o franje que llevan en su centro un sol rojo con las iniciales I. H. S. (Jesús Salvador de los Hombres), corresponde al símbolo de los jesuitas evangelizadores de la región. En el primer cuartel se han colocado una cabeza de español y una de tarahumara, para simbolizar la fusión de las dos culturas. La

riqueza forestal del municipio quedó representada en el cuartel derecho por un pino y por el cerro de Mohinora con la cumbre nevada; en las faldas del Mohinora se encuentra el Templo de Guadalupe, en representación de la fe católica. El segundo cuartel lleva como blasón un esquipe u olla, herramienta que representa laminería; este blasón también se ha puesto en cada una de las esquinas del margen inferior. El escudo se complementa en su parte superior por un pico y una pala, como símbolos de la actividad minera y sobre éstas, una corona hace referencia al dominio del Reino de España durante la época de la colonia.

### **RESEÑA HISTÓRICA.**

Esta región estuvo sometida al Gobierno de las misiones desde 1708, año en que penetraron los primeros blancos, hasta 1745, cuando se descubrieron las minas de San Juan Nepomuceno, hecho que propició el establecimiento de la autoridad civil que dependió de la Alcaldía Mayor de Batopilas. Baborigame es una Sección Municipal del municipio de Guadalupe y Calvo. La cabecera es el pueblo del mismo nombre, a orillas del río Baburígami, afluente del de San Miguel Guérachi. Fue fundado por el Misionero Jesuita Tomás Guadalajara, previa autorización concedida el 3 de agosto de 1708 por el general Juan Fernández de Córdova, Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya. Las minas inmediatas fueron descubiertas el año de 1843. Bazonopa, pueblo de la Sección Municipal de San Juan Nepomuceno fue fundado en 1747 por el capitán José Gabriel Serrano y el 12 de septiembre de 1792, acordó la Junta de Hacienda de la Ciudad de México que los religiosos de la orden de San Francisco establecieran ahí una Cabecera de Misión, que tuviera como pueblos de visita a los de Tenoriva, Cinco Llagas y Tohayana.

En 1810 el asiento se cambió al Refugio, que junto con San José de Cruces, constituyeron el municipio en 1826 y quedaron ambos integrados a Guadalupe y Calvo, después de 10 años. En 1836, se presentaron Robert Auld, Henry Mackintosh y John Buchan, quienes adquirieron las minas y organizaron la compañía explotadora, donde fue instalada la primera máquina de vapor en la industria metalúrgica del Estado; en 1840 una casa de ensaye dio mayor auge a la minería y de 1844 a 1851, la Casa de Moneda de Guadalupe y Calvo, acuñó millones de pesos en oro y plata. Juan Ochoa, se presentó ante la autoridad el 30 de octubre de 1835, para denunciar la mina Nuestra Señora del Rosario, localizada cerca de la Mesa del Zorrillo. La población que se formó como consecuencia de este denuncia, hoy cabecera municipal, tomó su nombre de la Virgen de Guadalupe, uniéndolo con el apellido del entonces Gobernador del Estado, coronel José Joaquín Calvo. Durante el siglo XIX, el pueblo llegó a ser el más importante de la Sierra Madre.



En noviembre de 1875, una partida de pronunciados en el estado de Durango por cuestiones locales, penetró hasta el Mineral de Guadalupe y Calvo en donde permaneció tres días, en ella figuraba como jefe el coronel Susano Ortiz, quien impuso un préstamo de dos mil pesos y enseguida marchó sobre la Villa de Balleza, ocupándola el 23 del mismo mes; prosiguió para el Mineral de Morelos y de ahí al estado de Sonora, en donde fue derrotado por tropas del Gobierno que mandaban Lugo y Araujo. Ortiz se replegó a territorio chihuahuense; algunos de sus hombres se quedaron en el Distrito Mina y unidos a algunos bandoleros, pretendieron saquear el mineral de Guadalupe y Calvo; fueron destacadas fuerzas de este lugar, quienes aprehendieron y ejecutaron a algunos de ellos en Barbechitos. El 28 de diciembre el teniente coronel Saturnino Martínez con 45 hombres de la gente de Ortiz ocupó nuevamente Balleza, hizo requisición de armas y caballos e impuso un préstamo de \$300. Una comisión que envió a El Terrero con igual objeto fue rechazada por los vecinos; con un saldo de 2 muertos y 4 heridos, Martínez se vio obligado a evacuar Balleza no sin antes ejecutar una leva e incorporar a todos los presos a sus fuerzas. El 23 de enero de 1876 el Coronel Ortiz atacó Villa Coronado, defendida por la Guardia Nacional al mando de Ignacio Ojinaga, quien resistió el asalto mientras llegaba en su auxilio el coronel Ángel Peralta con tropas del 12° Regimiento y obligaron a retirarse a los alzados. Estos marcharon rumbo a Durango; en febrero penetraron otra vez a territorio chihuahuense y fueron derrotados en Rancho Seco por el comandante Lorenzo Quezada.

Desde entonces Ortiz se mantuvo a salto de mata sobre la línea divisoria entre ambos estados hasta junio siguiente cuando se unió en la ciudad de Chihuahua a los pronunciados por el Plan Tuxtepec. Una partida de 85 hombres armados procedentes del estado de Sinaloa, se introdujo al municipio de Guadalupe y Calvo a mediados de 1844; se aproximaron al pueblo de Dolores, pero los vecinos armados y reforzados por el capitán Antonio Guaspe, quien mandaba el destacamento de la cabecera, la obligaron a retirarse rumbo al Estado de donde procedían. Este grupo pertenecía a un núcleo que se había revelado en Badiraguato, al mando de la partida venía Jesús J. Apodaca, la cual pedía la derogación de las rentas estancadas y el impuesto de capitación, cometieron algunos asesinatos, numerosos excesos y saquearon el Mineral de San José de Gracia. La enérgica persecución de las fuerzas sinaloenses originó la invasión.

Los días 18 y 20 de junio de 1872 penetraron a Guadalupe y Calvo 249 soldados porfiristas pertenecientes a los Batallones 7° de Infantería, Libres de Mazatlán y Pánuco, mandados por los coroneles Francisco Cañedo, Doroteo López y Adolfo Begne; inmediatamente impusieron un préstamo forzoso de diez mil pesos y el día 25 regresaron al estado de Sinaloa, de donde procedían.

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: Mapa Digital de México versión Web.  
Marco Geoestadístico 2015

El municipio de Guadalupe y Calvo, se localiza en el sur del Estado de Chihuahua ubicado en la latitud norte  $26^{\circ}33'55''$ , longitud oeste  $106^{\circ}57'45''$  a una altitud sobre el nivel del mar de 2464 m., colinda al Norte con el municipio de Balleza, Guachochi y Morelos, al Sur con el estado de Sinaloa y de Durango, al Este con el municipio de Balleza y el estado de Durango y al Oeste con el estado de Sinaloa y municipio de Morelos. Nuestro municipio cuenta con 1600 localidades de las cuales el 95% son poblaciones rurales, los principales núcleos de población, además de la cabecera municipal, Baborigame, Mesa de San Rafael, Atascaderos, Turuachi, Dolores, Yerbitas, San Julián y San Juan Nepomuceno, entre otras.

## **Ubicación y Colindancias**

Entre los paralelos 25° 33' y 26° 42' de latitud norte; los meridianos 106° 23' y 107° 55' de longitud oeste; altitud entre 200 y 3 300 m. Colinda al norte con los municipios de Morelos, Guachochi y Balleza; al este con el municipio de Balleza, y el área interestatal Durango-Chihuahua y el estado de Durango; al sur con los estados de Durango y Sinaloa; al oeste con el estado de Sinaloa y el municipio de Morelos. Ocupa el 3.6% de la superficie del estado, cuenta con 1600 localidades de las cuales el 95% son poblaciones rurales, los principales núcleos de población, además de la cabecera municipal, Baborigame, Mesa de San Rafael, Atascaderos, Turuachi, Dolores, Yerbitas, San Julián y San Juan Nepomuceno, entre otras. y una población total de 56, 130 habitantes

## **SUPERFICIE TERRITORIAL**

La extensión del municipio es 9,619.04 km<sup>2</sup> que representa el 3.89 % del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 6 del estado.

## **OROGRAFÍA.**

Un gran porcentaje de esta superficie se encuentra enclavada en la sierra madre occidental denominada en esta zona "Sierra Tarahumara" es en este municipio donde se encuentra la elevación más alta del estado de Chihuahua y norte de la República Mexicana; El cerro del "Mohinora", con una altitud de 3 307 metros sobre el nivel del mar; además se encuentra el cerro de Milpillas, La Soledad, Las Iglesias, La Onza, La Mesa Grande, Minas y cabeza de Cochi.

## **CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS.**

El clima es semihúmedo a templado, con una temperatura máxima de 34.4 °C, y una mínima de -14.6°C Su media anual es de 11.5 °C. Presenta un promedio de 119 días de lluvias con precipitación pluvial media anual de 683.3 milímetros siendo los meses más lluviosos Julio, Agosto y Septiembre con una humedad relativa del 75%. Los vientos dominantes son del Sureste.

## **HIDROGRAFÍA.**

Las principales corrientes que nacen o cruzan por el municipio son afluentes los ríos y presas del vecino estado de Sinaloa como lo son el río San José, Bazonopa, Mohinora, Turuachi, Río Verde, Loera, Chicorimpa, Baborigame, Tohayana, entre otros.

## **RECURSOS NATURALES**

El municipio cuenta con abundantes Recursos Forestales predominando la especie del pino, encino, táscate, entre otras especies.

Además cuenta con yacimientos mineros que requieren de un impulso grande para su extracción de oro, plata, zinc y plomo.

Para su aprovechamiento. En el municipio se cuenta en su geografía con atractivos e importantes paisajes y lugares dignos de integrar corredores turísticos.

## **CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO**

El uso del suelo es eminentemente forestal, agrícola y ganadero. En la tenencia de la tierra predomina el régimen ejidal, seguido de propiedades privadas y comunidades ejidales.

Agricultura (7.21%), zona urbana (0.05%) y no aplicable (0.04%)

Bosque (81.18%), selva (7.63%) y pastizal (3.89%)

## **POBLACIÓN**

En el municipio existe una población de 56, 130 habitantes aproximadamente, de los cuales 28,109 son hombres y el 28,021 son mujeres, según indicadores en base a resultados de la encuesta Intercensal del último censo de Población INEGI del 2015. Distribuidos en un área de 9 649.9 km<sup>2</sup>

Densidad de población: 5.54 hab/km<sup>2</sup>

La población del municipio está considerad por el INEGI dentro de la categoría de expulsión.

## **ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN MUNICIPAL**

### **EJES ESTRATÉGICOS**

#### **DIAGNÓSTICO**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Planeación, que estipula que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, la Administración en turno definió que la formulación y redacción del Plan Municipal de Desarrollo estuviese sustentada en cinco ejes estratégicos y una línea transversal de Gobierno, de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad municipal.

Por lo tanto, la estructura del Plan se elaboró siguiendo a esos lineamientos; de esta manera, los diagnósticos, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción están referidos en cada eje en la construcción de un Guadalupe y Calvo más justo, equitativo y en crecimiento desde todos los puntos de vista con la intención de ofrecer oportunidades por igual a todos los sectores.

#### **PROPÓSITOS**

Consolidar acciones básicas enfocadas en la participación ciudadana organizada

Planear el desarrollo de proyectos dirigidos a los sectores vulnerables previo estudio socioeconómico y con asesoría profesional, tomando en cuenta el recurso humano disponible en la comunidad o en el municipio.

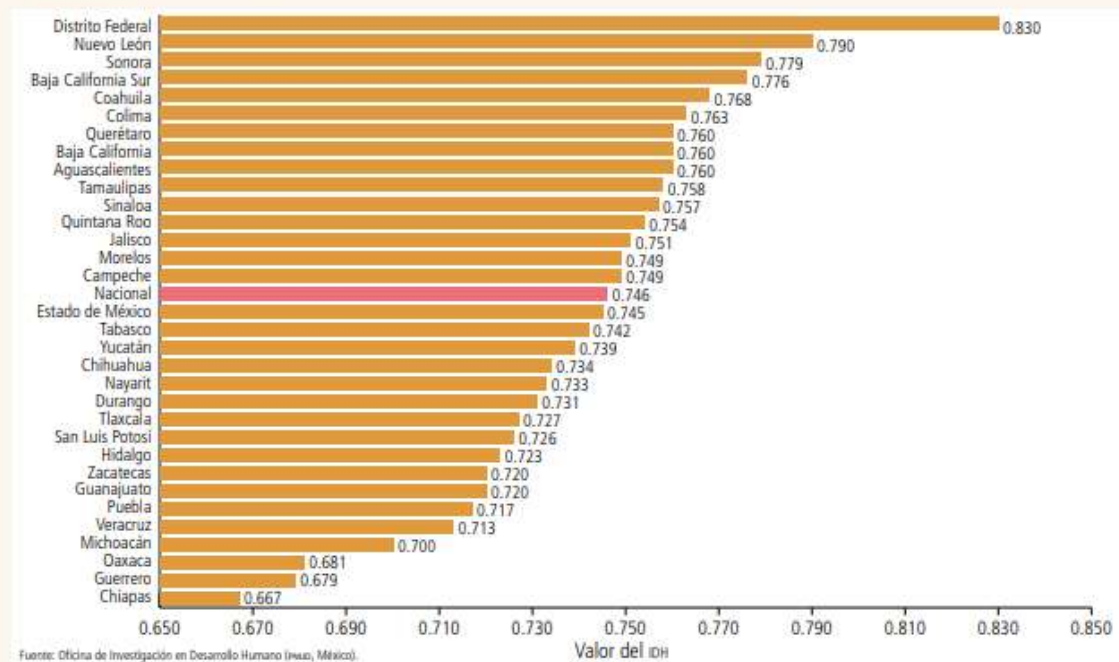
Gobernar con conciencia y eficiencia, siempre dentro de la legalidad, poniendo en práctica valores de convivencia sana y pacífica, honestidad, y ser ejemplo para las futuras generaciones quienes tendrán en sus manos el destino de los ciudadanos no solo del municipio sino del estado y del país.

Reducir la gran brecha que existe entre algunos municipios y el nuestro en relación al índice de Desarrollo Humano incluso entre la de nuestro municipio y la media del Estado.

El Índice de Desarrollo Humano se calcula mediante los logros de la entidad en salud (0.827), educación (0.685) e ingreso (0.728), alcanzados en relación a los parámetros observados a nivel internacional.

Para el Estado de Chihuahua, el IDH global es de 0.734 para el 2012.

■ **Gráfica 1. Índice de Desarrollo Humano (IDH) (2012)**



En el caso del municipio de Guadalupe y Calvo, el IDH se encuentra entre los más bajos del Estado, ubicándose de manera general entre 0.686, por lo que se puede observar la reducción en la brecha entre el IDH promedio del Estado y la de nuestro municipio.

**Indicadores de desarrollo humano relacionados con la disponibilidad de servicios por municipio**  
Al 15 de marzo de 2015

Estado y municipios	Índice de agua entubada	Índice de drenaje b/	Índice de electricidad c/	Índice de desarrollo humano con servicios d/
Estado	0.9573	0.9315	0.9633	0.8587
Ahumada	0.9812	0.9528	0.9897	0.8649
Aldama	0.9904	0.9880	0.9955	0.8836
Allende	0.9915	0.9674	0.9867	0.8797
Aquiles Serdán	0.9968	0.9907	0.9988	0.8831
Ascensión	0.9918	0.9354	0.9923	0.8613
Bachíniva	0.9956	0.8683	0.9974	0.8591
Balleza	0.6523	0.3990	0.7395	0.6560
Batopilas	0.5762	0.1624	0.4938	0.5442
Bocoyna	0.7565	0.5276	0.7966	0.7022
Buenaventura	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Camargo	0.9908	0.9817	0.9961	0.8765
Carichí	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Casas Grandes	0.9849	0.8936	0.9912	0.8799
Chihuahua	0.9898	0.9893	0.9987	0.8894
Chínipas	0.8554	0.4193	0.8704	0.7605
Coronado	0.9948	0.9833	0.9881	0.8726
Coyame del Sotol	0.9737	0.9510	0.9713	0.8476
Cuahtémoc	0.9891	0.9730	0.9961	0.8796
Cusihuiachi	0.9950	0.8674	0.9898	0.8455
Delicias	0.9952	0.9944	0.9986	0.8933
Dr. Belisario Domínguez	0.9839	0.9635	0.9952	0.8808
El Tule	0.9611	0.8933	0.9705	0.8551
Galeana	0.9905	0.9461	0.9872	0.8620
Gómez Farías	0.9962	0.9146	0.9975	0.8804
Gran Morelos	0.9927	0.9440	0.9891	0.8574
Guachochi	0.6599	0.4100	0.6437	0.6288
Guadalupe	0.9848	0.9385	0.9983	0.8332
Guadalupe y Calvo	0.8661	0.4221	0.6984	0.6865
Guazapares	0.8420	0.5738	0.7881	0.7240
Guerrero	0.9258	0.7931	0.9509	0.8429

**Fuente:** Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD, México.

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA**

Ante la demanda de la ciudadanía, que sugiere la calidad de la educación, ofrecer opciones de desarrollo a los que menos tienen, garantizar la equidad de género y de oportunidades para todos, seguir manteniendo nuestro entorno saludable y sustentable, mejorar la calidad y calidez en salud y mantener la seguridad y por ende la paz social. Para esta administración municipal será prioridad la planeación con gestión, sobre todo de apoyos federales y estatales que vayan enfocados a dar atención a los anteriores rubros.

Para lograrlo, se estará en permanente contacto con las autoridades locales de cada sección municipal, el maestro, los líderes de las organizaciones no gubernamentales y en general de todo aquel que trabaje para el bien común.

Por este motivo se profesionalizará la atención ciudadana en todas las áreas del gobierno municipal y para atender, previa evaluación en el lugar de los hechos, se constituye, pues, un organismo consultor en materia de planeación, procurando la autonomía en la toma de decisiones con una participación activa de los comités ciudadanos que intervengan según corresponda.

Este organismo consultor no sustituirá a ninguna dependencia municipal en sus funciones, sino que facilitará las acciones de gobierno, promoviendo la vinculación entre todos los sectores. Dando su carácter propositivo, por lo que no impondrá de manera unilateral sus aportaciones.

### **DEMOGRAFÍA MUNICIPAL**

El municipio cuenta con 56, 130 habitantes aproximadamente, de los cuales 28,109 son hombres y el 28,021 son mujeres, según indicadores en base a resultados de la encuesta Intercensal del último censo de Población INEGI del 2015. (50 % y 50% respectivamente).

La población total del municipio representa el 1.6 % de la población del Estado de Chihuahua ocupando el puesto 7 de los 67 municipios que hay en el Estado.

A nivel nacional, Guadalupe y Calvo ocupa el puesto 361 de los 2 454 municipios y representa el 0.0043 % de la población total del país.

La población del municipio está conformada por los grupos indígenas denominados tarahumaras y tepehuanos, además de los mestizos.



## **DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD**

Se gestionará a través de las direcciones de Fomento Económico o dependencias análogas, programas que promuevan y atraigan la inversión en proyectos productivos a favor de la ciudadanía, en especial buscando el apoyo a los sectores vulnerables de la sociedad, procurando esquemas productivos cuya finalidad sea que los adultos mayores, las mujeres y los jóvenes profesionistas se incorporen a la actividad económica.

Pondré especial énfasis en la creación de programas de incubación de negocios y apoyo a los micros, pequeños y medianos empresarios, comerciales, de bienes y de servicios.

El potencial que tiene el municipio de Guadalupe y Calvo para desarrollarse económicamente se soporta en su gran fuente de recursos naturales. Podemos describir las siguientes y sobre las que se trabajará con más ahínco, respetando siempre los lineamientos de las dependencias que correspondan y las leyes que rigen la explotación de estos recursos.

### **FORESTAL.**

Guadalupe y Calvo se encuentra dentro de la cuenca que presenta un importante potencial para el impulso de la producción y productividad forestal, con una base competitiva y sustentable.

Esta administración municipal trabajará mano a mano con los profesionistas de la materia, así como con las empresas que se encuentran trabajando dentro y fuera del municipio, gestionando ante las dependencias federales y estatales lo necesario para que a través de proyectos productivos que sean manejados por grupos organizados de los diferentes ejidos, comunidades o particulares y que promuevan el trabajo digno de manera permanente y que garantice el bienestar de las familias de una gran parte del municipio.

Estos proyectos serán enfocados y ubicados en los grupos organizados que lo soliciten, previos estudios que arrojen resultados viables de apoyo, de acuerdo al nivel de organización y las necesidades de capacitación que incluya: organización, administración, manejo forestal, producción y comercialización.

## **MINERÍA**

Tras cinco años de exitoso programa de exploración y de haber logrado incrementos sostenidos en producción de plata y oro Fresnillo PLC opera en san Julián proyecto clave para alcanzar su meta de producir 65 millones onzas plata y 500 mil onzas de oro por año para el 2018.

La construcción de dicho proyecto ha generando un total de 3000 empleos, beneficiando a los habitantes de Parral, El Vergel, Guadalupe y Calvo y Estados vecinos.

Las posibilidades de la minería en Guadalupe y Calvo son amplias ya que según informe del Servicio Geológico Mexicano (SGM), se tienen detectadas varias zonas.

## **DESARROLLO RURAL**

Gestionar de manera permanente el apoyo de programas Federales, todo para la creación y desarrollo de proyectos productivos a través de la generación de información y asesoramiento a grupos de jóvenes organizados y que estén enfocados al sector empresarial agropecuario sin distinción de género, con el objetivo de estimular la participación profesional y productiva de los jóvenes agricultores de Guadalupe y Calvo para que estos aporten en la generación del bienestar de sus familias.

Se estimulará e impulsará el arraigo de los jóvenes a sus regiones de origen, ayudándoles a lograr un incremento profesional personal mediante el autoempleo.

Estos programas deberán ser implementados previa capacitación y acompañamiento durante el proceso de establecimiento del apoyo, registrando fortalezas y debilidades que darán pauta a que este tipo de apoyos se incrementen o se cambien estrategias de acción.

Buscaremos reforzar e incrementar la presencia en el municipio del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), aprovechando la experiencia de las comunidades y sus beneficiarios que ya han avanzado en la implementación de este programa.

## **DESARROLLO INDUSTRIAL**

La industrialización en el Municipio tendrá especial atención a través de los programas de modernización e instalación de nuevos aserraderos para el aprovechamiento de diámetros delgados, además de proyectos productivos que busque aumentar las fuentes de empleo y por consiguiente mejorar el bienestar de las familias de nuestro municipio.

## **TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS**

Desarrollaremos de manera organizada el turismo en el municipio, mostrando las bellezas naturales con las que contamos, así como sus tradiciones, costumbres y artesanías.

Participaremos en el festival FITA con el gobierno del estado, por medio de la secretaria de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) para la creación de los diferentes eventos de Ruta de Cuatritravecía.

Se continuara con el proceso de certificación del ramo hotelero del municipio y pueden aparecer en la promoción del SERTUR.

Se aplicara la estrategia de promoción de nuestro municipio a través de Gobierno del Estado por medio de revistas oficiales y su reparto en aeropuertos y Agencias de Viajes.

## **GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

La presente administración municipal se basará en un GOBIERNO EFICIENTE por lo que se han hecho compromisos que incluye los principales ejes que regirán el trabajo de esta administración municipal tales como: vías de comunicación (camino), educación, salud y suministro de agua; sin olvidar los rubros de obras públicas, servicios municipales, cultura, deporte, medio ambiente y sustentabilidad, desarrollo urbano y ecología, protección civil y acciones de formación para la vida, que se irán desahogando según las necesidades manifiestas de la ciudadanía.

## **EJE DE GOBIERNO 1. GOBIERNO EFICIENTE**

Este compromiso se relaciona con el desempeño de la administración pública municipal, donde se establecerán condiciones institucionales que garanticen la ejecución de políticas que permitan alcanzar los compromisos adquiridos en campaña. La actuación basada en la eficacia y calidez que implique el establecimiento y mejora de mecanismos para el desarrollo funcional y profesional de cada Dirección o Secretaría Municipal.

Una planeación enfocada a la satisfacción de necesidades ciudadanas y un gobierno cercano a la gente, que actúe en razón de sus gobernados, abierto a la inclusión y a la propuesta de ideas y por consiguiente a la participación de las familias y grupos organizados. Lo anterior implica trabajar en un proceso en donde las personas sean tratadas con dignidad, atendidas con eficiencia, sensibilidad y tomadas en cuenta como el centro de la actividad del gobierno municipal que encabezo.

También supone la disposición de ser evaluados por los destinatarios de nuestra gestión, esto facilita y promueve la participación corresponsable de la ciudadanía para que esta conozca, en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas, los avances y rezagos de las propuestas o proyectos que se desarrollan en esta administración municipal.

El compromiso que se está adquiriendo es de vital importancia para la población ya que a través de este se asegura un mejor desarrollo municipal en cuestiones de salud, educación, bienestar social y transparencia.

Enfocados en la unión se pretende cumplir con el desarrollo y poder eficientar la labor que se estará desempeñando dentro de la administración pública municipal. Con transparencia y esfuerzo podemos ofrecer a la población mayor claridad en cuanto a las acciones desempeñadas dentro de esta administración pública y en sus diferentes unidades administrativas y para proporcionar información de estos trabajos.

Para poder contar con un Gobierno eficiente es necesario que los miembros de la administración cumplan con ciertas atribuciones establecidas dentro del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para con ellas ofrecer dentro de cada área un trabajo de mayor calidad.

Así como también, dentro de esta administración se establecen programas que implican un desarrollo municipal y un gran impacto para una mejor función y un buen control interno de los diferentes departamentos.

Estableciendo reglamentos, objetivos, metas, visiones, valores, planes de trabajo y manuales de organización se mejora ampliamente el funcionamiento de esta administración pública municipal y con ello, Guadalupe y Calvo puede contar con un mejor desarrollo municipal.

### **OBJETIVO GENERAL.**

Transformar de manera profesional el proceso de gobierno, haciendo transparente todas sus acciones y administrando eficientemente los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, poniendo de frente la capacidad de gestión que provea de bienestar a la ciudadanía.

<b>ESTRATEGIA 1. FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO.</b> Administrar de forma transparente las finanzas municipales con eficiencia y sensibilidad con la ciudadanía.
<b>PROGRAMAS.</b> -Gestión óptima del gasto público. -Administración eficiente de los recursos municipales. -Rendición de cuentas.	<b>ACCIONES CONCRETAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar el presupuesto orientándolo a la obtención de resultados.</li> <li>• Planear el ejercicio de los recursos hacia una política de inclusión y equidad.</li> <li>• Gestión de programas sociales en apoyo de asociaciones organizadas y enfocadas al desarrollo humano.</li> <li>• Implementar la aplicación adecuada de la tecnología para transparentar el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos.</li> <li>• Vigilancia del correcto usos de las finanzas públicas para evita el uso inadecuado e indebido de los recursos.</li> <li>• Informar en tiempo y forma el estado que guardan las finanzas públicas municipales.</li> </ul>
<b>ESTRATEGIA 2. -CAPITAL HUMANO</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO.</b> Promover acciones ante todo el personal actuando con el ejemplo, para que todos juntos enfoquemos el esfuerzo en lograr resultados que provean de servicios de calidad y que cubran las necesidades de la ciudadanía.

<p><b>PROGRAMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Profesionalización del servicio público municipal.</li> <li>-Promoción de la cultura organizacional abierta a la innovación.</li> <li>-Atención ciudadana sensible.</li> </ul>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esquematizar la organización que promueva el desarrollo de los servidores públicos.</li> <li>• Evaluar constantemente el desempeño de personal a través de instrumentos que permitan la autoevaluación y la coevaluación.</li> <li>• Evaluar la plantilla de personal con el propósito de optimizar los recursos humano, material y financiero.</li> <li>• Promover la capacitación del personal para ofrecer al público una atención cercana, de calidad y con calidez.</li> </ul>
<p><b>ESTRATEGIA 3 INNOVACIÓN PARA LA CALIDAD</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Promover sistemas de innovación para obtener la calidad en los procesos de gobierno.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementar un sistema de innovación para la calidad.</li> <li>-Gestión integral y eficiente.</li> </ul>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la cobertura de la estación de Radio FM existente.</li> <li>• Reforzar acciones que promuevan la imagen positiva que vive nuestro municipio.</li> </ul>
<p><b>ESTRATEGIA 4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Impulsar la mejora en el desempeño de las funciones de todas las áreas de la administración municipal, procurando siempre el cumplimiento del marco legal, lo que permitirá transparentar acciones y rendir cuentas oportunas ante auditores y ante la ciudadanía. Transparentar trabajos desempeñados en las diferentes unidades administrativas, cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Plataforma Nacional de Transparencia</li> <li>-Obligaciones de Transparencia Municipales</li> <li>-I N F O M E X</li> </ul>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los artículos 77, 78, 79, 80, 81 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua y con sus diferentes fracciones para poder transparentar trabajos desempeñados en las diferentes unidades administrativas de la administración pública municipal.</li> <li>• Proporcionar información a la ciudadanía</li> </ul>

	<p>acerca de cualquier solicitud requerida por la misma a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, oficios o personalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la OTM (Obligaciones de Transparencia Municipales) implementar todos los formatos interpuestos dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia</li> <li>• Asegurar la transparencia municipal de la administración pública.</li> </ul>
<p><b>ESTRATEGIA 5 CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Construir mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en los procesos de formulación, ejecución y evaluación del quehacer público municipal. Construyendo una relación de corresponsabilidad entre gobierno municipal y la ciudadanía para la solución de situaciones concretas.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b> -Promover la participación ciudadana. -Construir un gobierno incluyente y corresponsable. -Planeación organizada y participativa.</p>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar la participación ciudadana para la construcción de acciones de gobierno, respetando la voluntad, iniciativas y formas de organización sobre todo de las etnias y de los grupos vulnerables del municipio.</li> <li>• Promover la autogestión en los grupos organizados lo que permite la corresponsabilidad transparente, democrática y descentralizada, promover el desarrollo integral de la sociedad gestionando programas que dignifiquen a la familia.</li> <li>• Diseñar mecanismos para emprender el cambio a través de la concertación que permita la responsabilidad y la cercanía de la sociedad y gobierno.</li> <li>• Planeación y evaluación para la ejecución de obras y acciones que la ciudadanía demanda.</li> <li>• Atención a las comunidades del municipio con la introducción de servicios básicos de infraestructura (Pavimentación, redes hidráulicas, electrificación y drenajes) con la aprobación de las dependencias estatales y federales correspondientes.</li> <li>• Fortalecer la coordinación intergubernamental para lograr mayor participación en el marco del respeto, congruencia y eficacia en la planeación de acciones.</li> </ul>

## **EJE DE GOBIERNO 2 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Implementar políticas de gestión viables que se adapten al contexto, que incluyan a los grupos organizadas de los sectores menos favorecidos del municipio, logrando un aprovechamiento efectivo de las oportunidades reales; el desafío es reducir las condiciones de inequidad social, por lo que nos regiremos bajo los principios de equidad, transversalidad, ambiente de participación ciudadana, eficiente distribución de la justicia, transparencia y rendimiento de cuentas.

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover el desarrollo social y humano con enfoque integral y equitativo donde el gobierno municipal oriente acciones enfocadas a propiciar una vida digna para todos.

<p><b>ESTRATEGIA 6 EDUCACIÓN PARA EL CRECER CON BIENESTAR</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Mejorar la calidad educativa mediante los programas, recursos y servicios educativos de infraestructura, mobiliario, equipamiento y actualización permanente; fortaleciendo los procesos de aprendizaje de los niños (as), jóvenes y adultos, con la participación de toda la comunidad educativa.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b> - Asesorar y participar en los proyectos educativos con los fondos correspondientes al área de educación. - Actualización permanente estadística del recurso humano en todos los niveles, incluyendo la infraestructura educativa del municipio.</p>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un directorio de todas las escuelas de todos los niveles, que incluya a las sociedades de padres de familia.</li> <li>• Visitar permanentemente las escuelas del municipio, con el objetivo de detectar necesidades y reunir solicitudes viables para dar propuestas de solución.</li> <li>• Implementar programas de fomento cultural.</li> <li>• Implementar la creación de programas para la salud y protección del medio ambiente.</li> <li>• Impulsar programas de alfabetización, educación para los adultos y el trabajo y la productividad.</li> <li>• En coordinación con los tres niveles de gobierno e instituciones privadas se buscara la Mejora en la infraestructura educativa del municipio.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión, mantenimiento y actualización de bibliotecas y CCA de las secciones municipales.</li> </ul>
<b>ESTRATEGIA 7 SALUD CON CALIDAD, CALIDEZ PRONTITUD</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Brindar un servicio de salud con calidad, así como la asesoría y referencia de las distintas áreas de salud e instituciones, con seguimiento adecuado a las comunidades más apartadas del municipio para una cobertura efectiva.
<b>PROGRAMAS</b> -Atención preventiva incluyente y efectiva. -Apoyo a la infraestructura de salud en el municipio. -Servicios con calidez humana. Implementar equipos de promoción y promotor en las comunidades.	<b>ACCIONES CONCRETAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una campaña de sensibilización laboral en la atención de grupos vulnerables y población en general para las diferentes instituciones y servicios de salud.</li> <li>• Ejecutar un diagnóstico situacional en las áreas de infraestructura y necesidades básicas en las diferentes instituciones de salud del municipio.</li> <li>• Poner en marcha en las diferentes comunidades y secciones municipales los equipos de promoción y promotor de salud para una mejor cobertura de salud.</li> <li>• Construcción de clínicas, casas de salud y mantenimiento preventivo de las ya existentes, así como oficinas administrativas para un efectivo manejo de la red Guadalupe y Calvo en la cabecera municipal.</li> <li>• Establecer un sistema de comunicación eficiente con las diferentes comunidades.</li> </ul>
<b>ESTRATEGIA 8 DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA CONVIVENCIA SANA Y PACÍFICA</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Planear acciones que permitan alcanzar los supuestos planteados como fundamentales para lograr incorporar en la población en general la práctica de la actividad física y deportiva como un medio para mejorar su calidad de vida, fomentar una cultura de salud y promover una sana convivencia de la competencia dentro de un marco reglamentado.
<b>PROGRAMAS</b> -Promoción de cultura deportiva. -Espacios de recreación con techo (domo)	<b>ACCIONES CONCRETAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar torneos municipales con la práctica deportiva de conjunto, de manera continua.</li> <li>• incluir en actividades físicas a los niños, jóvenes y adultos dentro actividades de atletismo.</li> <li>• seguir inculcando la disciplina del deporte mediante el grupo militarizado como el pentatlón.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• creación de la banda guerra municipal.</li> <li>• construcción de domos en diferentes espacios deportivos.</li> </ul>
<b>ESTRATEGIA 9 MUJERES CON VALOR Y DIGNIDAD</b>	<b>PROPÓSITO ESPECÍFICO</b> Trabajar políticas de apoyo sensibles a la situación de la mujer en el municipio con mecanismos que promuevan un enfoque de género con equidad y dignidad.
<b>PROGRAMAS</b> -Promoción de conferencias y proyectos enfocados a la prevención de la violencia de género. -Atención a madres solteras trabajadoras. -Promoción de una maternidad saludable.	<b>ACCIONES CONCRETAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar apoyando el programa de guarderías infantiles e implementar en las cabeceras seccionales que requieran una estancia para atender a hijos de madres solteras trabajadoras, siempre a través de grupos organizados y capacitados por la instancia competente para dar el servicio.</li> <li>• Mejorar los servicios que presta la Instancia de la Mujer del municipio, abriendo un canal de comunicación permanente con la Procuraduría de la Defensa de la Mujer para la atención de cualquier tipo de violencia.</li> <li>• Consolidar a la Instancia de la Mujer en el municipio para orientar la política en materia de igualdad de oportunidades a nivel municipal.</li> <li>• Elaborar estrategias de difusión de los conceptos básicos de la perspectiva de equidad de género desde los niveles básicos de educación, especialmente para niñas y jóvenes, apoyados por los maestros comprometidos con el desarrollo de la educación en el municipio. (pláticas, conferencias, películas, etc.)</li> <li>• Apoyar a las mujeres violentadas con la asesoría del jurídico del DIF Municipal para su defensa legal.</li> <li>• Establecer una feria para la exposición de productos y servicios, proporcionado por mujeres del municipio, proyectado para efectuarse anualmente.</li> <li>• Impartir cursos de manera permanente, tales como: empoderamiento de la mujer y sus derechos, equidad de género y salud.</li> </ul>

<b>ESTRATEGIA 10 DESARROLLO FAMILIAR INTEGRAL Y EQUITATIVO</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Fortalecer los vínculos que dan cohesión a este importante núcleo de la población aplicando políticas públicas que logren la integración de la familia.
<b>PROGRAMAS</b>  -Promoción de valores. -Prevención de adicciones. -Prevención y erradicación de la discriminación y violencia intrafamiliar.	<b>ACCIONES CONCRETAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas sociales, culturales y deportivos que promuevan valores de la unidad social familiar (siempre mencionar en cada evento deportivo, cultural o social, el valor o los valores a promover en dicho evento).</li> <li>• Coordinación efectiva entre el municipio y las diferentes instituciones estatales y federales que existentes en el municipio enfocadas a la prevención y atención de las adicciones.</li> <li>• Implementar un departamento especial dentro de la estructura municipal para la atención e integración de personas discapacitadas y discriminadas en áreas educativas, laborales, deportivas y recreativas, a través de acciones de capacitación que permita a estas personas integrarse a al campo educativo, social o laboral.</li> <li>•</li> </ul>
<b>ESTRATEGIA 11 DESARROLLO CULTURAL CIUDADANO</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Promover el desarrollo integral de las familias y de los grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento de las madres de familia, niños y niñas del municipio.
<b>PROGRAMAS</b>  -Adulto mayor -Niños menores de cinco años -Discapacidad -vulnerables	<b>ACCIONES CONCRETAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora estudios socioeconómicos de las personas</li> <li>• Tramitar y valorar traslados a los pacientes cuando no cuentan con su transporte</li> <li>• Brinda atención a la población abierta</li> <li>• Recibir, revisar y distribuir la documentación para ingresar a los niños al programa</li> <li>• Cartilla de salud para integrarlos al programa</li> <li>• Terapia psicológica</li> <li>• Medicamentos</li> <li>• Apoyos funcionales ( aparatos ortopédicos)</li> <li>• Atención en las necesidades que se presentan</li> <li>• Integración de expedientes personales</li> </ul>

<b>ESTRATEGIA 12</b> <b>ATENCIÓN A</b> <b>GRUPOS EN</b> <b>SITUACIÓN</b> <b>VULNERABLE</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b> Proteger y salvaguardar la población, sus bienes y su entorno ecológico ante la amenaza u ocurrencia de un desastre, a través de programas preventivos y acciones que permitan eliminar o mitigar sus efectos a la comunidad.
<b>PROGRAMAS</b> -A través el Servicio y Enajenación de Bienes (SAE) Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	<b>ACCIONES CONCRETAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes o calamidades públicas que pudieran afectar a la población y sus bienes, por medio del estudio y análisis de dichas situaciones.</li> <li>• Invertir ante situaciones de naturaleza catastróficas o calamidad pública, organizando el socorro y protección de las personas o bienes afectados.</li> <li>• Divulgar entre la población las medidas que han de adoptar ante situaciones de emergencia, informándole convenientemente para que sepan reaccionar con eficacia ante la misma.</li> </ul>

### **EJE DE GOBIERNO 3**

#### **SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

El desarrollo urbano de la cabecera municipal así como de las cabeceras seccionales con mayor población y que demandan atención en el desarrollo urbano de la población, debe concentrar esfuerzos para generar e impulsar condiciones sociales y económicas favorables para lograr condiciones de vida y convivencia más justa y equitativa.

El ciudadano actual tiene un perfil más consciente, activa y demandante por lo que el gobierno municipal se propone ampliar los canales para que la sociedad participe en la definición, jerarquización, seguimiento y evaluación de acciones de desarrollo urbano que los grupos de ciudadanos organizados propongan.

Los objetivos para el desarrollo urbano en general son: lograr la participación democrática y el consenso en la normatividad que establecen los planes y programas, así como las leyes y reglamentos que permitirá fortalecer la gobernabilidad del municipio, dando certidumbre a la inversión pública de los tres niveles de gobierno que se realice en nuestro municipio.

**OBJETIVO GENERAL**

Ofrecer servicios públicos de calidad con orientación de desarrollo ordenado, planeación inteligente, sustentable, con certeza jurídica, amable con el medio ambiente y que permita una vida digna a la ciudadanía de Guadalupe y Calvo.

<p><b>ESTRATEGIA 13 DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Ofrecer a la ciudadanía un desarrollo municipal sustentable, gestión profesional y transparente, enmarcada en la legalidad para el uso adecuado de los recursos, buscando el equilibrio social, económico y el cuidado del medio ambiente.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b> -Identificación y ordenamiento territorial de todo el municipio. -Transparencia en la implementación del desarrollo urbano y rural</p>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar e impulsar una estrategia integral general de ampliación y mejoramiento de los servicios públicos municipales.</li> <li>• Establecer el contacto con las instancias de gobierno estatal y federal para garantizar que esta hagan cumplir las disposiciones de la legislación en materia forestal y del medio ambiente.</li> <li>• Modernizar y mejorar os parques públicos y áreas verdes.</li> <li>• Impulsar y promover los programas que ofrecen las diferentes dependencias estatales y federales para protección y conservación del medio ambiente.</li> <li>• Concientizar a la población en general sobre la importancia de conservar los recursos naturales de manera sustentable en coordinación con la Asociación Regional de Silvicultores, empresarios e industriales de la madera, ejidos y comunidades; incluye prevención, combate y control de incendios forestales, reforestación, pobras de conservación de suelo y capacitación de agua de lluvia.</li> <li>• gestión permanente ante las consultorías para impulsar la industria forestal sustentable.</li> </ul>

<b>ESTRATEGIA 14</b> <b>VIAS DE COMUNICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Rehabilitar y ampliar la infraestructura carretera del municipio además de calles encementadas con calidad y criterio de áreas a beneficiar.
<b>PROGRAMAS</b> -Implementación de programas de encementado de calles. -Rehabilitación y pavimentado de caminos troncales a la cabecera municipal	<b>ACCIONES CONCRETAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la participación coordinada del gobierno Federal y Estatal para llevar a cabo un programa de pavimentación sobre los tramos carreteros de Puerto de la Pinta a Mesa de San Rafael, El Pinito a Baborigame, además de la rehabilitación o recarpeteo de los tramos Puerto de El Sabinal a Atascaderos y Guadalupe y Calvo a Río Verde.</li> <li>• Gestionaremos el revestimiento y ampliación y, de ser posible la pavimentación del tramo Guadalupe y Calvo a San Ignacio de los Almazán, revestimiento de Yerbitas a Barbechitos, EL Puerto de la Pinta a Mesa de San Rafael y el Pinito a Dolores.</li> <li>• Encementaremos o pavimentaremos la mayor cantidad de calles que faltan por atender y que el servicio sea solicitado por beneficiarios organizados, quienes vigilarán la correcta aplicación del recurso que se asigne en cada acción. Se incluye a las comunidades rurales que cuentan con los servicios de agua potable y drenaje.</li> <li>• Empatar recursos estatales y municipales sobre todo con maquinaria de empresarios locales para mejorar y dar mantenimiento a los caminos alimentadores que comunican a las secciones municipales de Barbechitos, Mesa de San Rafael, Atascaderos, Baborigame, San Juan Nepomuceno, Dolores y Santo Domingo, así como las calles de las comunidades rurales.</li> </ul>
<b>ESTRATEGIA 15</b> <b>ATENCIÓN AL PEATÓN</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Considerar en la planeación de desarrollo urbano, la prevención del flujo de peatones, facilitando para ellos una movilidad segura y eficiente.

<p><b>PROGRAMA</b> -Promoción de una cultura vial y peatonal</p>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcar los cruces peatonales que ofrezca un servicio más eficiente a la ciudadanía.</li> <li>• Promover la cultura urbana a través del cuerpo de la policía de vialidad y tránsito para que esta dé importancia al peatón en la vía pública, garantizando su seguridad.</li> <li>• Promoción y difusión del reglamento de vialidad entre los conductores y público en general.</li> <li>• Prohibir el estacionamiento de vehículos en las banquetas, iniciando con un programa de concientización y posterior aplicación del Reglamento que marque el Bando de Policía y Buen Gobierno.</li> <li>• Promoveremos el Guadalupe y Calvo amigable para el peatón.</li> <li>• Concientizar al conductor para que identifique plenamente la unidad con sus placas correspondientes y documentos en regla (Licencia y Tarjeta de Circulación).</li> </ul>
<p><b>ESTRATEGIA 16 INFRAESTRUCTURA DE AGUA, LIMPIA Y SANEAMIENTO</b></p>	<p><b>OBJETIVO EPECIFICO</b> Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio Guadalupe y Calvo, prestando los servicios necesarios de mantenimiento y conservación de la infraestructura hidráulica, sanitaria del municipio, alumbrado público y panteones.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b> -Drenaje y alcantarillado con mejores condiciones. -Agua potable de calidad y cantidad -Manejo de residuos sólidos -Panteones con visión de futuro -Ampliación y mejoramiento del alumbrado público</p>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de drenaje.</li> <li>• Activar la laguna de oxidación, y ampliar la red de drenaje en la cabecera municipal</li> <li>• Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para mejorar el servicio.</li> <li>• Realizar acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para mejorar el servicio.</li> <li>• mantendremos la limpieza e imagen de plazas y jardines públicos</li> <li>• Actualizar la normatividad regulatoria de los servicios de inhumación. Así como el remozamiento y dignificación de las instalaciones de los cementerios del Municipio.</li> <li>• Implementar proyectos de ampliación de la red de electrificación y alumbrado público en la cabecera municipal y comunidades.</li> <li>• Concertar la participación ciudadana en el programa cambios de luminarias.</li> <li>• Elaborar y promover un programa de concientización ciudadana en el cuidado y protección de luminarias</li> <li>• Cambiar en su totalidad las luminarias existentes por nuevas con mayor calidad y menor consumo de energía eléctrica, así como mantener el servicio en las localidades.</li> </ul>
<p><b>ESTRATEGIA 17 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Promover la protección del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales a través de los diferentes grupos ejidales o comunidades organizadas que propongan acciones de participación consciente y responsable.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b> -Promoción y difusión de una cultura ecológica. -Involucrar activamente la participación ciudadana en el desarrollo de políticas enfocadas en la</p>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los rellenos sanitarios existentes en las diferentes secciones municipales, ampliarlos o en su caso construirlos nuevos, atendiendo las recomendaciones de seguridad e higiene que para este rubro marca la Secretaría...</li> <li>• Coadyuvar en la preservación de las especies de flora y fauna endémicas de esta área protegida del Cerro del Mohinora y paralelamente promocionar el turismo de</li> </ul>



sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.	<p>aventura y por supuesto el ecológico a nivel estatal, nacional e internacional en toda oportunidad posible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer y promover áreas de reserva ecológica en las diferentes secciones municipales que por sus características propias de microclima el municipio presenta gran diversidad ecológica. De igual manera se promocionará el turismo aprovechando las diferentes fechas de eventos, rutas de Cuatrimotos y la incorporación al Circuito Chihuahuense de turismo.</li> </ul>
---	---

#### **EJE DE GOBIERNO 4 ECONOMÍA**

Localizado nuestro municipio en la zona más intrincada de la sierra chihuahuense, hace difícil que la economía sea pilar de crecimiento, no obstante, Guadalupe y Calvo cuenta con un enorme potencial económico, minero y ganadero.

Será prioritario entonces apoyar a las pequeñas microempresas, la agricultura y la ganadería de producción familiar o de traspatio, ofreciendo opciones a mujeres y jóvenes emprendedores, personas con discapacidad, adultos mayores y demás ciudadanía activa.

Opciones orientadas al desarrollo integral de las familias, a la vocación natural y a las actividades tradicionales de las comunidades rurales del municipio, buscando mejorar los ingresos de los habitantes mediante la generación de empleo permanente que contribuya a elevar la calidad de vida de la población.

Buscaremos establecer comunicación con distribuidores de productos agropecuarios para los productos de las pequeñas empresas de traspatio para que estos sean sus proveedores permanentes, lo que repercutirá en un desarrollo más equilibrado que genera empleo y bienestar social.

#### **OBJETIVO GENERAL.**

Ofrecer a los habitantes de Guadalupe y Calvo un lugar de oportunidades impulsando proyectos forestales, mineros y agropecuarios que generen actividades y posibilidades reales para mejorar los niveles de bienestar de las familias.

<p><b>ESTRATEGIA 18 DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Gestionar el desarrollo equilibrado de la economía del municipio, impulsando a Guadalupe y Calvo como el municipio que crea oportunidades de empleo para las familias y para los jóvenes profesionistas originarios del municipio.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b> -Coordinación entre el municipio y las dependencias federales estatales en la asesoría a los ejidos y predio particulares. -Prevención y combate de incendios. -Ampliación de vivienda en la zona serrana atendiendo prioridades.</p>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de las reglas de operación para ingresar solicitudes viables</li> <li>• asesoría en la ejecución de proyectos.</li> <li>• asesoría y equipamiento a las brigadas contra incendios forestales a voluntarios y brigadas.</li> <li>• trabajar los veinte proyectos que cada año se asignan al municipio, asesorándolos con sobre sus derechos y obligaciones para que al final de cada uno de los ejercicios estar comprobando la ejecución de estos.</li> <li>• suministro e instalación de placas solares en varias localidades</li> </ul>
<p><b>ESTRATEGIA 19 IMPULSO A LA SOCIEDAD RURAL PRODUCTIVA</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Impulsar el desarrollo económico integral incluyente, mediante la gestión de programas para la producción rural que coadyuve en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las unidades de las diferentes secciones municipales.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b> -Gestión de programas estatales y federales -Estímulo a la productividad</p>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear las condiciones entre las familias del municipio para que se les facilite el acceso a las oportunidades de autoconsumo tales como huertos familiares, gallinas y pollos de traspatio, piletas para cría de peces y otras especies como el camarón en la zona del barranco.</li> <li>• Gestionar apoyos del Fondo de Microfinanciamiento a mujeres rurales.</li> <li>• De la mano con la Asolación Ganadera Local, gestionar apoyos para mejorar, incrementar o mantener el hato ganadero del municipio; apoyar a los ganaderos con el personal especializado y los insumos para el trámite del movimiento adecuado y sanitario de su ganado.</li> <li>• Se construirá un rastro con las condiciones básicas de sanidad y con el personal capacitado</li> </ul>

	para el tratamiento de la carne en canal que los consumidores de la cabecera municipal merecen.
<b>ESTRATEGIA 20 DESARROLLO RURAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• impulsar el desarrollo y el crecimiento económico en la zona rural a nivel municipal, promoviendo acciones que permitan un mayor aprovechamiento de inversión local, estatal y federal.</li> </ul>
<b>PROGRAMAS</b>  - Paquetes tecnológicos para el incremento en la producción de maíz y frijol. -Programa Concurrencia -Empleo temporal -CONAZA -Infraestructura para Conservación Sustentable de Suelo y Agua -Proyectos Estratégicos	<b>ACCIONES CONCRETAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable</li> <li>• Integración de la Asociación Ganadera Local</li> <li>• Apoyo para la adquisición de equipo agrícola y ganadero</li> <li>• mejorar el ADN al introducir sementales de registro a los hatos ganaderos</li> <li>• rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura ganadera.</li> <li>• construcción del Rastro municipal con apoyo del Fondo Minero y Gobierno del Estado.</li> <li>• Obras de retención de agua a través de la Dirección de Infraestructura Rural (horas máquina)</li> <li>• Gestión para el mejoramiento de la vivienda rural</li> <li>• Semilla mejorada para el incremento de la producción de cultivos.</li> </ul>

**EJE DE GOBIERNO 5  
SOCIEDAD SEGURA**

Formar un cuerpo policiaco, que actúe con eficiencia y eficacia, con la calidez que el ciudadano de Guadalupe y Calvo se merece, con la finalidad de emitir propuestas tendientes a la prevención y disminución de la comisión de delitos e infracciones de carácter administrativo, fomentando una cultura de legalidad y protección de la integridad y derechos de las personas.

Una cuerpo de seguridad publica capacitada para el cumplimiento de sus obligaciones, que apoye la prevención del delito y garantice la seguridad de la población en a coordinación con los diferentes cuerpos policiacos y las fuerzas castrenses.

Le corresponde al Estado el compromiso ineludible de brindar seguridad a la ciudadanía, dotando a la corporación policiaca del equipo y técnicas modernas para la vigilancia de calles y comunidades del municipio.

La coordinación eficaz con las corporaciones de seguridad de los gobiernos estatal y federal deberá tener un resultado positivo para el bienestar de las familias de Guadalupe y Calvo.

La participación de todos, es componente básico para una convivencia sana y pacífica, promocionar el Bando de Policía y Buen Gobierno con el objetivo de que el ciudadano cumpla su parte.

Un policía que cumpla su deber ofreciéndole seguridad en su función, tendrá la aprobación de aquellos para quien brinda sus servicios.

### **OBJETIVO GENERAL.**

Ofrecer a los ciudadanos de Guadalupe y Calvo y a los que nos visitan un entorno seguro, basado en la aplicación de la cultura de la legalidad, acciones responsables del gobierno y la participación informada de la ciudadanía.

<p><b>ESTRATEGIA 21 SEGURIDAD PÚBLICA</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Continuar ofreciendo un ambiente pacífico para el municipio de Guadalupe y Calvo, implementando acciones dirigidas a profesionalizar el cuerpo de seguridad pública y eficientes procesos institucionales de administración de justicia con la correcta aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno.</p>
<p><b>PROGRAMAS</b> - Aplicar el Bando de Policía y Buen Gobierno. - Prevención del robo. -Capacitación permanente al personal. -Equipo táctico. -Adquisición de equipo y aplicación de nuevas tecnologías. - Ampliar la cobertura en Seguridad Pública en algunas secciones municipales. -Suministro de vehículos oficiales de uso exclusivo</p>	<p><b>ACCIONES CONCRETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación de zonas y colonias conflictivas.</li> <li>• Buscar la causa que origina el ilícito, edad de los infractores y objetos robados.</li> <li>• Capacitación permanente por la Academia de Seguridad Publica para el uso efectivo de las armas.</li> <li>• Suministro de equipo de computo y cámara de video ubicado estratégicamente, con equipo de radiocomunicación más eficiente y moderno.</li> <li>• Incorporación de elementos de seguridad a secciones municipales con mayor numero de población.</li> <li>• Adquisición de vehículos con apoyo de Gobierno del estado.</li> <li>• Suministro de armas, municiones y chalecos balísticos.</li> </ul>

<b>ESTRATEGIA 22</b> <b>TRÁNSITO Y</b> <b>VIALIDAD</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Implementar proyectos y programas específicos de señalización, reordenamiento e impacto vial, de educación vial, de infraestructura y operativos, mediante una planeación estratégica basada en una circulación vial y fluida en el municipio.
<b>PROGRAMAS</b> -Programa integral de vialidad.	<b>ACCIONES CONCRETAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de parquímetros.</li> <li>• Implementación de señalamientos viales.</li> <li>• Capacitación al personal.</li> </ul>
<b>ESTRATEGIA 23</b> <b>ACCIÓN CÍVICO</b> <b>SOCIAL Y</b> <b>CULTURAL.</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Promover, preservar y difundir las tradiciones cívicas sociales a las comunidades, a través de los diferentes eventos de esparcimiento y/o conocimiento histórico, fomentando el patrimonio cultural, el amor cívico a nuestros símbolos patrios; fomentando el patrimonio cultural y nuestra identidad regional.
<b>PROGRAMAS</b> - Programación de eventos cívicos según el calendario nacional, así como el fomento al amor y respeto a los símbolos patrios. -Siguiendo tradiciones y días festivos, organizar actividades para conmemorar fechas importantes y significativas para nuestra sociedad.	<b>ACCIONES CONCRETAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar eventos sociales de calidad y dignos para brindar un lugar de esparcimiento sano y de convivencia familiar en fechas alusivas o conmemorativas.</li> <li>• Rescatar y fomentar nuestras tradiciones como lo son: Fiestas patrias, tradiciones culturales y deportivas de nuestra comunidad indígena (Carrera de bola, ariwueta, yumare, etc); dando un realcé e identidad a nuestro municipio dentro y fuera.</li> </ul>
<b>ESTRATEGIA 24</b> <b>GOBERNABILIDAD</b> <b>DEMOCRÁTICA</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Impulsar entre los funcionarios municipales y la ciudadanía el trabajo apegado a la ley, que permita el desarrollo de acciones viables, que generen confianza y un ejercicio democrático del gobierno municipal.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>ACCIONES CONCRETAS</b>
<p>-Administración eficiente.            -Certeza jurídica            -Orden social            -Revisión y actualización del marco legal            -Fortalecimiento de las diferentes instituciones municipales,            -Estimular la confianza ciudadana.            -Promoción de la Cultura de la Legalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar eficaz y eficientemente de insumos materiales, humanos, patrimoniales y de servicio para el correcto desempeño de las diferentes direcciones.</li> <li>• Capacitación dirigida al personal con el objeto de fortalecer la mejora continua, incrementar la competitividad, la calidad del trabajo diario y actualización permanente de los servidores públicos.</li> <li>• Autorizar los viáticos y pasajes previa validación presupuestal.</li> <li>• Imponer sanciones administrativas a que se haga acreedor el personal de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas.</li> <li>• Expedir los nombramientos de los trabajadores de la administración.</li> <li>• Adquirir y vigilar la correcta utilización de los vehículos, mobiliario y equipo de oficina.</li> <li>• Privilegiaremos los mecanismos de diálogo entre la comunidad y los servidores públicos para desactivar los posibles conflictos que se presenten.</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia apegados a la ley en el desempeño de las funciones del personal municipal.</li> <li>• Trabajar la Cultura de la Legalidad hacia el interior del gobierno municipal para del mismo modo solicitarla a la ciudadanía.</li> <li>• La toma de decisiones municipales será en base a los resultados obtenidos por la consulta organizada a los diferentes sectores sociales, evitando la discriminación o segregación de grupos minoritarios o en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Mantendremos vigentes a lo largo del periodo que nos ocupa, los valores que la sociedad demanda y con los que nos comprometimos al inicio de la redacción del presente Plan de Desarrollo Municipal, lo que nos permite ser congruentes con el “decir” y con el “hacer”</li> <li>• Revisar el marco jurídico del municipio, asesorados por el profesional de la materia para favorecer y aprovechar el estado de derecho.</li> </ul>

## **IMPLEMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El plan Municipal de Desarrollo es el resultado principalmente de la ejecución de un esquema planeado. En este se presenta el programa del gobierno municipal, conjugando acciones del gobierno federal, estatal y municipal, desatacando además la participación de los diferentes sectores sociales.

El Plan Municipal de Desarrollo define los compromisos y estrategias para el desarrollo del municipio, establece políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento Municipal deberá tomar en cuenta para elaborar los programas con una visión a corto, mediano y largo plazo que serán operados durante esta administración municipal.

Este documento es el reflejo de las opiniones emanadas de los diferentes grupos y sectores del municipio quienes expresaron el sentir de la ciudadanía que representaban en reuniones que fueron convocadas por el presidente municipal quien junto con su equipo de trabajo realizan las adecuaciones o modificaciones que sea necesario introducir, siempre con la firme intención de servir a una población altamente marginada y con pocas oportunidades de crecimiento.

Consideramos de suma importancia la expectativa que puede generar un plan de este tipo; pero más decisivo será el hecho de su implementación ya que el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal es sumamente complejo y exigente pero no imposible cuando se cuenta con el apoyo de las diferentes instancias federales y estatales al igual que del personal municipal comprometido y con el perfil adecuado para desempeñar la función que se le ha encomendado.

La importancia de este documento de planeación exige:

**Apertura.** Considerando que este documento no es cerrado ni está agotado.

**Flexibilidad y adaptabilidad.** Tomando en cuenta la gran diversidad cultural y social de los habitantes de este gran municipio, así como su intrincada geografía terrestre y climática.

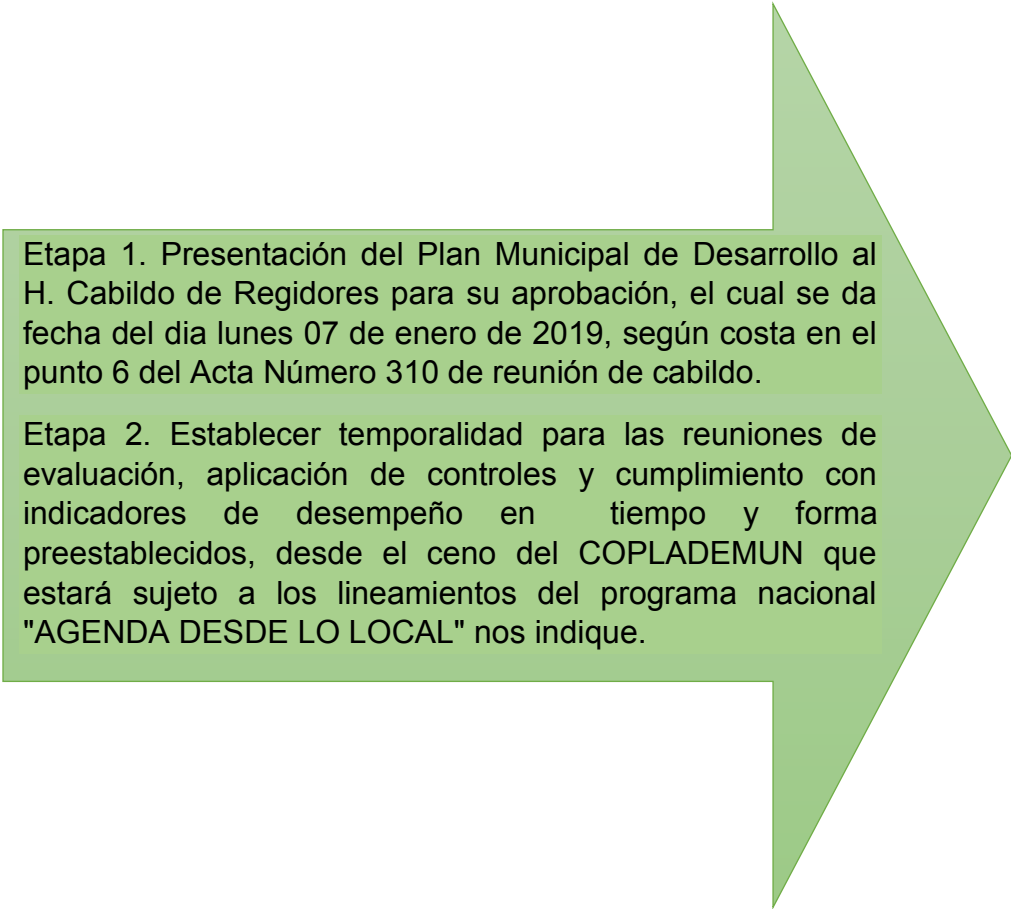
**Interinstitucionalidad.** Involucrando a todos los actores políticos, institucionales federales y estatales y, por la múltiple intervención en el proceso de la implementación de este plan.

**Concertación.** Basada en la comunicación fluida y el respeto de opiniones, para evitar la demora en la generación de resultados o la desviación de los propósitos establecidos.

**Cercanía y proximidad a los problemas.** Las expectativas del ciudadano no se suprimen en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal, lo que resulta en tener una mejor planificación de acciones, se genera más confianza y se trabaja con mayor libertad en la implementación de acciones para la mejora del bienestar ciudadano, además de acortar distancia entre lo planeado y lo que al final resulta.

### **PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Este Plan de Desarrollo Municipal ha sido implementado derivado de los compromisos y acuerdos hechos en campaña y de reuniones con los diferentes sectores en los primeros días de la administración, con propuestas de una manera libre y plasmando cada una las estrategias para impulsar con responsabilidad y visión a nuestro municipio.



Etapa 1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo al H. Cabildo de Regidores para su aprobación, el cual se da fecha del día lunes 07 de enero de 2019, según consta en el punto 6 del Acta Número 310 de reunión de cabildo.

Etapa 2. Establecer temporalidad para las reuniones de evaluación, aplicación de controles y cumplimiento con indicadores de desempeño en tiempo y forma preestablecidos, desde el ceno del COPLADEMUN que estará sujeto a los lineamientos del programa nacional "AGENDA DESDE LO LOCAL" nos indique.

**Nota:** Desde el consejo de planeación municipal se dará seguimiento puntual en las reuniones acordadas para tal efecto en periodos que quedaran establecidos en la primera reunión del mismo. Dando certeza a lo plasmado en este Plan de Desarrollo Municipal.



## **CONCLUSIÓN**

El Plan de Desarrollo Municipal es resultado de la evaluación de carencias, necesidades, pero también de fortalezas, recursos materiales y humanos que se conjuntan con el fin de crear mecanismo que permitan el óptimo desarrollo de nuestro municipio.

En este proyecto se suman los mejores elementos en cada una de las áreas, buscando la excelencia y los mejores resultados que beneficien a nuestros conciudadanos y contribuyan a un mejor nivel de vida.

Este documento contiene los ejes, estrategias y líneas de acción necesarias para la mejor aplicación de los recursos económicos y esta alineado a las políticas públicas del Plan Nacional, así como del Plan Estatal de Desarrollo.

## 1. Listado de comunidades en el Municipio de Guadalupe y Calvo:

Agua Amarilla, Agua Blanca, Agua Caliente, Agua Caliente, Agua Calientita, Agua Fría, Agua Zarca, Algarrobas, Algarrobos, Alisitos, Alisitos de Oliva (Alisitos de Abajo), Aliso Gueco, Alisos de Arriba (El Rincón de Alisos), Alizosa, Alto de la Mostaza, Amador, Arbolitos, Armadillo, Arroyo Angosto (Arroyo el Chihuite), Arroyo Azul, Arroyo Cerro Solo, Arroyo Chiquito, Arroyo Clemente, Arroyo Colorado, Arroyo de Abajo, Arroyo de Almodóvar, Arroyo de Andrés, Arroyo de Basilio, Arroyo de Cacastle, Arroyo de Chiqueritos, Arroyo de Guanaceví, Arroyo de la Cebadilla, Arroyo de la Ciénega, Arroyo de la Joya, Arroyo de la Playa, Arroyo de la Rata, Arroyo de las Chinacas, Arroyo de las Gallinas, Arroyo de los Alisos, Arroyo de los Carneros, Arroyo de los Fresnos, Arroyo de los Novios, Arroyo de Mulatos, Arroyo de Palmillas, Arroyo de San Andrés, Arroyo de San Francisco, Arroyo de San Gerónimo (Rancho San Gerónimo), Arroyo de Tejamanil, Arroyo del Agua, Arroyo del Guacho, Arroyo del Rancho, Arroyo el Cuervito, Arroyo Hondo, Arroyo Hondo (Charco Hondo), Arroyo Largo, Arroyo las Canoas, Arroyo los Estantes, Arroyo San Antonio, Arroyo Tendido, Aserradero el Ocote, Aserradero el Porvenir, Aserradero las Delicias, Aserradero Mesa de Nacho, Aserradero Tepozán, Atascaderos, Álamo de Abajo, Álamo del Refugio, Ánimas, Baborigame, Bacumoba, Bajío Atascoso, Bajío de Agua Blanca, Bajío de la Mesa, Bajío de San Julián (Piedra Larga), Bajío del Buey, Bajío del Potrillo, Bajío del Zurdo, Bajío Largo, Bajío Manuel, Bajío Molina, Bajío Redondo, Bajiños, Balderrama, Bamore, Barbechitos, Barbechitos, Barbecho Blanco, Barranca del Vale, Barranquita, Basigochi, Basonopa, Basonopita de Abajo, Basonopita de Arriba, Batallapa, Batayechi, Batuquiaquer, Blanquita, Boca de Arroyo, Boquilla de Palmillas, Boquilla de San José de Chinatú, Borregos Quemados (Borregos), Buena Vista (Mesa Redonda), Buenavista de Reforma, Cabañas del Mohinora, Cabeza de Borrego, Cabeza de Oso, Caborache, Cabrera, Cabrerías, Cacachila, Cacalote de Abajo, Cacalote de Arriba, Calabacilla, Calabazas, Calabazas, Calera, California, Campo Nuevo, Carboneras, Carricitos, Casa Blanca, Casa Colorada (Mesa Colorada), Casa Quemada (Machera), Casas Blancas, Casas Viejas, Casitas Blancas, Castañeda, Cebollas, Cerrito Pelón, Cerro Alto, Cerro Blanco, Cerro Zacatoso, Chicarare, Chicorimpa, Chimorore, Chinarare (La Chinaca), Chinatú, Ciénega, Ciénega de Araujo, Ciénega de los Ponce, Ciénega de Silva, Ciénega Prieta, Cieneguita, Cinco Llagas, Coechi, Colonia Arboledas del Mohinora, Coloradas de la Virgen, Coloradas de los Chávez, Coloradas de los Díaz, Coloradas de los Villanueva (Cvas. Coloradas), Compañía, Cordón de Árboles, Cordón de Lechuguilla (Cordón de los Barros), Cordón de los Duglys, Cordón de los Soto, Cordón del Vaso, Cordón Largo (Bajío Largo), Corral de Piedra, Corral Quemado, Corre Coyote, Coscomates, Casoachi, Coyachi, Cuesta Blanca, Cueva Prieta, Cuevas Coloradas, Cuevas de Rancho Prieto, Cuevitas,

Curvas Coloradas, Dolores, Durazno de Arriba, El Agua Fría, El Aguacate, El Aguaje, El Aguajito, El Alamillo, El Alto del Picacho, El Arbolito, El Arbolito (El Ranchito), El Arenal, El Álamo, El Bajío, El Bajío Atascoso, El Bajío Largo de Atascaderos, El Bajiíto (Bajío Largo), El Bajillito, El Bajo, El Barril, El Barrito, El Barro, El Barro, El Barro Viejo, El Bosque, El Burro, El Cacastle, El Cajoncito, El Calichito, El Caporal (La Guacamaya), El Capulín, El Carnerito, El Carnero, El Carrizal, El Carrizo, El Carrizo, El Cócono, El Cebollín, El Cebollín, El Chapote, El Chapote (El Moco), El Chihuiste, El Chirimoyo, El Choal, El Choalito, El Chorrito, El Ciprés, El Cocoyome, El Coleadero, El Cordón, El Cordón, El Cordón, El Cordón de la Cruz, El Coyote, El Cuidame, El Darián, El Descanso, El Desmonte, El Desmonte de Chuy, El Duraznito, El Durazno, El Durazno de Abajo, El Encinal, El Encino, El Fresno, El Frijol, El Gallo, El Granizo, El Guamúchil, El Hundido, El Inglés, El Isabel, El Jirón, El Lijunto, El Limoncito, El Llano, El Llano, El Llano del Salado, El Lucas, El Madroñito, El Manzanito, El Manzano, El Molino, El Muertecito, El Muerto, El Naranjito, El Naranja, El Nopal, El Ocote, El Ojito, El Olvido, El Olvido (B), El Palacio, El Palmito, El Palomar, El Panal, El Paraje, El Pirame, El Peñasco, El Piñón, El Pie de la Cuesta, El Pinabete, El Pinito, El Pinito (El Piñón), El Pino, El Pirame (Arroyo de la Onza), El Pito Real, El Platanar, El Portugal, El Porvenir (La Loma), El Potrero, El Potrero de los González, El Pozole, El Puerto, El Puerto (El Milagro), El Puerto Azul, El Puerto Blanco, El Puerto de los Alamitos, El Puerto de Marcelino, El Puerto del Riyito, El Ranchito, El Ranchito, El Rancho, El Rancho Colorado, El Rebaje, El Rebelde, El Recodo, El Remolinito (El Molinito), El Repecho, El Riíto (El Nopalillo), El Rincón, El Rincón, El Rincón de las Tazoleras, El Rincón del Comanche, El Rincón del Tanque (Rincón Blanco), El Rincón Negro, El Rodeo, El Rosado, El Rosal, El Rosario, El Rosarito (El Rosadito), El Sabinal, El Salto, El Saucito, El Saucito de Araujo, El Soldado, El Tabaquito, El Talayotito, El Tapal, El Taray, El Tazte (Táscate), El Táscate, El Tecolote, El Tejamanil de Arriba (El Puertecito), El Tepozán, El Terrerito, El Terrero, El Tigre, El Tomate, El Trigal, El Trigo de los Javalera, El Triguito, El Triste, El Tule, El Tule (Río Tuaripa), El Tupure (El Tupuri), El Valuarte, El Vasito, El Venadito, El Venado, El Verano, El Viborero, El Volcán, El Yerbanís, El Zapote, El Zorrillo (Bajío Almazán), Encinal, Encino Gordo, Encinos Largos, Entronque de la Pinta, Entronque de las Gallinas, Entronque de Ojo Frío, Fortunata, Gachupín, Galeana, Gallinita, Gerónimo, Guadalupe y Calvo, Guaripana, Guayabita, Guaymas, Guisarachi, Hielá Mucho, Hielá Mucho de Abajo, Huehueche, Huerta de los Carrillo, Huisachi, Huisicama, Indé de Baborigame (Mineral de Indé), Jacales, Juan de Haro, Juanillo, Juntas de Arriba, Juntas de Arroyo, La Agüita, La América, La Angostura, La Angostura, La Arenosa, La Boquilla, La Boquilla (Ciénega Prieta), La Boquilla del Arroyo del Guacho, La Cañada, La Cañada, La Calera, La Calera, La Cantera, La Catedral, La Cebadilla, La Ceniza, La Charasca, La Chatilla, La Ciénega

La Ciénega de los Ayala, La Ciénega de Barraza, La Cieneguita, La Cipriana, La Ciruela, La Colonia, La Colorada, La Cruz, La Cueva, La Cueva del Burro, La Culebra, La Cumbre, La Cumbrita de Valdenebro, La Escondida, La Estacada, La Estrella, La Fragua, La Garita, La Gloria, La Gotera, La Hacienda, La Haciendita, La Higuera, La Huerta de Arriba, La Huerta de los Palmas, La Joya, La Joya (La Joya de los Valencia), La Joya de Agua Amarilla, La Joya San José, La Joyita, La Joyita (El Mosquero), La Joyita (La Joya de los Mares), La Lagunita, La Laja, La Laja Colorada, La Lechuguilla, La Libertad, La Loma, La Manga, La Matanza, La Mesa, La Mesa Colorada, La Mesa de Abajo, La Mesa de Espinoza, La Mesa de la Manga, La Mesa de la Osa, La Mesa de los Hongos (Los Hongos), La Mesa de los Meza, La Mesa de los Pinos, La Mesa de los Sapos, La Mesa de Mulatos, La Mesa de Pinos, La Mesa de San Antonio, La Mesa del Frijol, La Mesa del Oso, La Mesa del Trigo, La Mesa Ladeada, La Mesa Redonda, La Mesita, La Mina, La Minita, La Mochomera, La Mora, La Nopalera, La Osa, La Osera, La Palma, La Palma, La Piedad, La Pinta, La Plomosa, La Portezuela (Portezuelo), La Presa, La Providencia, La Puerta, La Quebrada, La Rana, La Ranchería, La Rosa, La Rosetilla, La Rosita de San Antonio, La Sabana, La Salitrera, La Sierrita, La Soledad, La Soledad Nueva, La Soledad Vieja, La Tableta, La Tambora, La Tijera, La Trampa, La Trinidad, La Ulama, La Unión, La Vainilla, La Ventana, La Ventana, La Vinata, La Viuda, La Viviana, La Yerbabuena (La Loma), La Zacatosa, La Zorra, Laguna de los Cano

Las Ánimas (Llano Grande), Las Banquetas, Las Barrancas (Colmenas), Las Bufas, Las Canoas, Las Canoas, Las Casas, Las Chibarrías, Las Chinacas, Las Cruces, Las Crucesitas, Las Cuevas, Las Cuevitas, Las Escaleras, Las Fresas, Las Guásimas, Las Higueras de Agua Caliente, Las Higuerrillas, Las Higuerrillas, Las Iglesias, Las Joyas, Las Joyitas, Las Juntas, Las Juntas (Turuachito), Las Juntas Arroyo de San José, Las Juntas de Abajo (Arroyo Abajo), Las Juntas de Arroyo de la Soledad, Las Lajas, Las Luchas, Las Mesas, Las Mesitas, Las Minitas, Las Papas, Las Piedras, Las Pilas, Las Pilas del Potrerillo, Las Pintas, Las Pomas, Las Tepozanas, Las Tierritas, Las Tijeras, Las Tinajas, Las Tinajas, Las Tres SSS, Las Trojas, Las Víboras, Las Vegas, Las Yerbitas (Aserradero Yerbitas), Lechuguillas, Llano Blanco, Llano Blanco, Llano Grande, Lo de Pablo, Los Alamitos, Los Algodones, Los Alisos, Los Arbolitos, Los Arroyitos, Los Bajíos, Los Camotes, Los Carrizos, Los Chiqueros, Los Corralitos, Los Cortijos, Los Desmontes, Los Espinos, Los Flacos, Los Indios, Los Juncos, Los Laureles, Los Lirios, Los Llanitos, Los Lobos, Los Morros (Moros), Los Napuchis, Los Nogales, Los Otates de Abajo, Los Otatitos, Los Parajes, Los Paredones, Los Pinitos, Los Pinos, Los Placeres, Los Resumideros, Los Sapos de Abajo, Los Tarritos, Los Tarros, Los Terreros, Los Yisqueros, Los Zapotes, Mala Noche, Manzanillas, Melón, Mesa Blanca, Mesa Colorada, Mesa Colorada, Mesa de Cebollas, Mesa de Celso, Mesa de Diorique

Mesa de Encinitos (Encinitos), Mesa de Holguín (La Mesita), Mesa de Jacales (Ojo Frío), Mesa de la Cruz, Mesa de la Cruz (Rancho de Chamo), Mesa de la Gloria, Mesa de la Joya, Mesa de la Laja, Mesa de la Lobera, Mesa de la Ranchería, Mesa de la Reforma, Mesa de la Tableta, Mesa de la Unión, Mesa de las Canoas, Mesa de las Gallinas, Mesa de los Caballos, Mesa de los Chaparro, Mesa de los Marines, Mesa de los Martínez, Mesa de los Mendoza, Mesa de los Pochis, Mesa de Mauricio, Mesa de Pinos, Mesa de Rayabol, Mesa de San José, Mesa de San Rafael, Mesa de Satevó (Mesa de la Palma), Mesa de Sillas (Mesesillas), Mesa de Téllez, Mesa de Vaca, Mesa de Yerbanís, Mesa de Zapotes, Mesa del Barro, Mesa del Barro (Barrio Viejo de Abajo), Mesa del Caballo, Mesa del Chiquerito, Mesa del Durazno, Mesa del Durazno (Cordón Pelón), Mesa del Fresno, Mesa del Llano (La Patilla), Mesa del Riyito, Mesa del Trigo, Mesa del Triguito (Echadero Verde), Mesa del Venado

Mesa el Chupador (Mesa Chuparrosa), Mesa Escondida, Mesa la Bola, Mesa la Sal, Mesa Lisa, Mesa los Perdidos, Metatitos, Milpillas de Abajo, Milpillas de Arriba, Mineral de Calabacillas, Molino, Momora, Murachochi, Nabogame, Nacimiento, Napuchis, Norogachi, Nuestra Señora, Ojo de Agua, Ojo del Buey, Ojo Frío de Abajo, Ojo Frío de Arriba, Ojuelos, Olvido de Abajo, Oreachi, Orilla de la Mesa, Pachochi, Palanganas, Palmillas, Palo Muerto, Palo Redondo, Palo Verde, Palos Caídos, Palos Muertos, Palos Verdes, Panal Quemado, Paraje de Mujeres, Paraje el Alamito (Paraje el Alamillo), Paraje el Cuervo Colgado, Paraje el Tigrito, Paraje la Gallina, Paraje Palos Caídos, Parejas, Pericos, Pichique, Pie de la Cuesta, Pie de la Loma (Pie de la Cuesta). Piedra Bola, Piedra Colorada, Piedra Larga, Piedras Coloradas, Piedras de Amolar, Pino Gordo, Pino Prieto, Pino Seco (Guajitili), Pinos Altos, Piramitos, Potreritos, Potrero de la Lumbre, Potrero de Orpineda, Puerto Blanco, Puerto Blanco (El Gentil), Puerto Blanco (Puerto Carnero), Puerto Blanco (Puerto Río Verde), Puerto Calabazas, Puerto Colorado, Puerto Colorado (El Puertecito), Puerto de Ánimas, Puerto de Cerro Solo, Puerto de Julián (Rancho los Julianes), Puerto de la Joya, Puerto de las Vírgenes, Puerto de Llano Grande, Puerto de Ojuelos (Agua Escondida), Puerto de Redondeados, Puerto de Talayotes, Puerto de Ventanas, Puerto del Álamo (El Molino), Puerto del Sabinal (Puerto Sabinas), Puerto Hondo, Puerto Rancho el Indio, Puerto Repente, Puerto Rodríguez, Puerto San Gerónimo, Puerto Yerbitas, Puerto Zapechico, Punta del Manzano, Ranchería Casa Colorada, Ranchería Guasachique

Ranchería la Soledad, Ranchería Pto. de S. José (Pto. de las Guías), Rancherías las Truchas, Rancho Aguacaliente de Peña, Rancho Blanco, Rancho Blanco, Rancho Colorado, Rancho Colorado (Rancho Puerto Colorado), Rancho de Candelaria, Rancho de Cruz, Rancho de En medio, Rancho de Holguín, Rancho de José Núñez, Rancho de Justo, Rancho de Mares, Rancho de Nacho, Rancho de Peña, Rancho de Pedro, Rancho de Robertón (Colonia Hospital Nuevo),

Rancho de Roberto, Rancho de Rocha, Rancho el Indio, Rancho Hilario, Rancho las Piedras, Rancho Luis, Rancho Moreno, Rancho Muñeca, Rancho Nuevo, Rancho Pascual, Rancho Prieto, Rancho Seco, Rancho Sula, Rancho Viejo, Rayabo, Río de los Nolasco, Río de los Valenzuela, Río Loera (Rancho de los Loera), Redondeado, Redondeados, Redondeados (Arroyo del Alambre), Reliz Colorado, Rincón de Basonopa, Rincón del Sicochi, Rinconada, Rojosarare, Sahuarare, Sahuechi, San Antonio, San Antonio de Abajo, San Cayetano, San Félix, San Fernando, San Francisco, San Francisco de Abajo (Rancho San Francisco), San Francisco de Chinatú, San Francisco de la Joya, San Francisco de los Salgueiro, San Ignacio, San Ignacio de Cieneguilla, San Ignacio de los Almazán (A. San Ignacio), San Ignacio de los Cano, San Ignacio de los Sotelo, San Isidro, San Isidro, San Javier, San Jerónimo, San José, San José de Chinatú, San José de Cruces, San José de los Reyes, San José de Turuachito, San José del Rincón, San José del Vallecillo, San Juan de Turuachito, San Juan Nepomuceno, San Julián, San Manuel, San Miguel, San Miguel, San Nicolás, San Nicolás, San Pablo, San Pedro, San Pedro, San Pedro de Chinatú (Ranchería San Pedro), San Rafael, San Rafael de los Rodríguez (La Mesa), San Regis (El Carpintero), San Simón

San Simón (Calabazas), San Vicente, Santa Ana, Santa Bárbara, Santa Matilde, Santa Rita, Santa Rosa

Santa Rosa, Santa Rosalía de Carrizal, Santa Rosalía de Nabogame, Santa Teresa, Santa Tulita, Santo Domingo, Santo Niño, Santo Niño, Sapareachi, Sapiori, Satevó, Saucito de Arriba, Saucito de los Pérez, Saucitos de Abajo, Sehualca, Sitanachi, Sitanachi, Soledad de Agua Blanca, Sombreritos, Tableteros, Tableteros, Tahonas, Tahonas de Baborigame, Talayote Grande, Talayotes, Talayotes de los Martínez, Talayotes de los Torres, Tamborillo, Tarahumaras, Tarahumares, Taunas, Tejamanil, Tempeguaje, Terreros, Terreros Amarillos, Tierra Blanca, Tierra Blanca de Rosanachi, Tierra Floja, Tierra Nueva, Tierras Amarillas, Tierras Blancas, Tierras Blancas, Tigre de San Rafael (Rincón del Tigre), Tohayana, Toroballos (El Toro Bayo), Triana, Triguito de los Loya, Trojas de los Chaparro (Trojas de Arriba), Tukurubín (Agua Zarca), Tunas, Turuachi, Vainorito, Ventanas, Veranitos, Winolar, Zape Chico, Zaporí

**H. CABILDO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

**Ing. Noel Chávez Velázquez.**  
Presidente Municipal

**C. Mario Enrique García Almazán.**  
Síndico Municipal

**Ing. Oswaldo Martínez Almazán**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**"REGIDORES"**

**C. Evangelina Rico Morales**  
Regidora de Hacienda

**Profr. Eleazar Gutiérrez Escarcega.**  
Regidor de Ecología.

**Profra. Cendy Ibeth Valenzuela Mota.**  
Regidora de Instancia de la Mujer.

**C. Mario Jaime Rubio Molina.**  
Regidor de Seguridad Pública.

**C. María Reynalda Mata Núñez .**  
Regidora de Asuntos Indígenas.

**C. Ventura Omar Acosta Molina.**  
Regidor de Agricultura y Ganadería.

**Profra. María Aracely Pizarro Zubias.**  
Regidora de Educación y Cultura.

**Lic. Pablo Demetrio Subias Chávez.**  
Regidor de Anticorrupción y Transparencia.

**Lic. Guadalupe Sarahi Molina Sambrano.**  
Regidora de Comunicación Social.

**C. Ricardo Cepeda Barraza.**  
Regidor de Obras y Servicios Públicos.

**Lic. Itzel Anai Robledo Cano.**  
Regidora de Salud.

**Lic. Ever Iván Díaz García.**  
Regidor de Gobernación, Juventud y Deporte.

**SIN TEXTO**